DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 15 de septiembre de 2009 | NÚM. 21

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª M.ª JOSEFA VIDORRETA ALFARO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, para informar sobre la aplicación y gestión de la Cartera de Servicios Sociales y sobre el proyecto de modificación del Decreto Foral 69/2008, mediante el que se aprobó la referida Cartera.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 11 minutos.

Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, para informar sobre la aplicación y gestión de la Cartera de Servicios Sociales y sobre el proyecto de modificación del Decreto Foral 69/2008, mediante el que se aprobó la referida Cartera.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia intervienen la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo, y el señor Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 3).

A continuación interviene la Consejera (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 18 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 27 minutos.

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Monzón Romé, la señora Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes contesta, conjuntamente, la Consejera (Pág. 16).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 16 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 11 MINUTOS.)

Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, para informar sobre la aplicación y gestión de la Cartera de Servicios Sociales y sobre el proyecto de modificación del Decreto Foral 69/2008, mediante el que se aprobó la referida Cartera.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Buenos días, señorías. Iniciamos la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte. Damos la bienvenida a la Consejera, señora García Malo, y a todo su equipo, que no voy a nombrarlos a todos. Sean ustedes bienvenidas a esta Comisión. Tenemos un único punto en el orden del día, que luego lo voy a leer pero les voy a dar una pequeña explicación. Se trata de una comparecencia que responde a dos solicitudes sobre el mismo ámbito, la Cartera de Servicios Sociales, pero con contenidos distintos. Por lo tanto, y atendiendo a la fecha de solicitud, en primer lugar daré la palabra a la señora Consejera para que realice una primera intervención sobre el objeto de su comparecencia, que fue con fecha 3 de junio, como señala el texto. Posteriormente le daré la palabra al señor Monzón para que intervenga sobre la solicitud de la comparecencia que realizó el Partido Socialista con fecha 28 de agosto de 2009. Les pido a ambos que en esta primera intervención se ciñan al contenido exacto de su solicitud para que no se alargue demasiado.*

Ahora voy a leer el punto del orden del día: Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, para informar sobre la aplicación y gestión de la Cartera de Servicios Sociales y sobre el proyecto de modificación del Decreto Foral 69/2008, mediante el que se aprobó la referida Cartera. Y ahora voy a leerles el texto del grupo socialista: El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte en la Comisión parlamentaria de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, para que informe sobre las propuestas y criterios que inspiran y justifican el proyecto de modificación del Decreto Foral 69/2008, de 17 de junio, mediante el que se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general.

Una vez leídos los dos textos, doy la palabra a la señora García Malo.

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Tengo que decirles que estoy encantada de volver a verles después del período vacacional y, sobre todo, de lo que estoy encantada es de que mi primera comparecencia sea para hablar de la gestión que está desarrollando este departamento a través de la puesta en marcha del desarrollo de la Cartera de Servicios Sociales.*

De forma muy breve, me gustaría contextualizar esta solicitud de comparecencia, ya que al final se han mezclado dos solicitudes sobre un mismo ámbito, pero con contenidos claramente diferentes. En mi primera comparecencia de esta legislatura en 2007, cuando yo hablaba de cuáles iban a ser las líneas de esta legislatura, hablé de los principios que van a regir la gestión de este departamento, y uno de los principios fundamentales era el de la transparencia, entre otras cosas, informativa. Creo que hemos venido demostrando, a lo largo de todo este tiempo, que este departamento tiene vocación de informar puntualmente a sus señorías de cómo se van desarrollando las distintas políticas y de ahí el número de comparecencias que se han solicitado a petición propia para informar de los distintos temas. Pero en este momento consideraba que más que nunca era necesario solicitar esta comparecencia porque por primera vez, y gracias a la Cartera de Servicios Sociales, este instrumento del que nos hemos dotado, se puede evaluar con total claridad la gestión de un departamento en función de unos objetivos muy concretos. Yo creo que esto es un avance sustancial que no se puede hacer en este momento en ninguna otra comunidad autónoma. Yo creo que no hay ningún otro departamento de asuntos sociales –igual el de Cataluña, que también tiene una Cartera de Servicios Sociales, pero ningún otro en toda España– que pueda estar diciendo esto, que pueda evaluar su gestión en función de unos objetivos que nos hemos marcado todos. De ahí que hiciera esa solicitud a petición propia para contar cómo se está desarrollando todo el programa establecido en la Cartera de Servicios Sociales.

Es verdad que en una reunión informal desde el Parlamento se me planteó si teníamos algún inconveniente por parte del departamento en que también se tratara en esta misma Comisión este mismo día una solicitud de comparecencia que había puesto en marcha el Partido Socialista de Navarra con un motivo muy puntual, que es el de una modificación concreta que se va a hacer de la Cartera de Servicios Sociales. Entendimos que no había ningún inconveniente, pero también entendimos que serían puntos diferentes o comparecencias distintas el mismo día, y la sorpresa ha sido ver que forman parte de una misma comparecencia, de ahí que yo haya hecho esta intervención contextualizando ambas actuaciones. Estoy segura de que el señor Monzón se va a ajustar completamente en esta primera intervención a su solicitud concreta y no abusará así de la buena predisposición de este departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Señor Monzón, tiene usted la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Quiero agradecer la presencia de la Consejera de Asuntos Sociales y de la Directora Gerente, la Directora General de Familia y la Jefa de Gabinete.*

No voy a abusar en esta primera intervención, porque debo manifestar públicamente que la Mesa con su superior criterio, y valga la expresión de "con su superior criterio", ha unido algo que a nuestro grupo no le parece correcto. En ese sentido, entendíamos que, aunque el ámbito es el mismo, la Cartera, las cuestiones son distintas y no sería bueno, ni debe ser bueno, mezclarlo. Nosotros entendíamos que era procedente la iniciativa que había tomado el Gobierno y su departamento de comparecer para decir cómo se está aplicando la Cartera de Servicios Sociales en una fecha muy anterior y que, si la Cartera de Servicios Sociales es el alma nuclear de las prestaciones y servicios en Navarra, cualquier modificación que no sea algo muy puntual sino que tenga cierto contenido, también, en aras de buscar el consenso y la suma, se explicara en sede parlamentaria antes de su aprobación, entre otras cosas, para evitar declaraciones públicas o políticas, legítimas todas, pero para hablar con conocimiento de causa de lo que se pretende modificar fruto del contenido y de las aportaciones globales, no del contenido y de las aportaciones puntuales que cada una de las entidades u organizaciones hayan podido aportar.

Por eso, en la exposición de motivos nosotros hablábamos un poco de esto de una forma más sucinta y resumida. En ese sentido, entendíamos que, en todo caso, deberían haber sido puntos distintos, pero, si parece oportuno, no tenemos inconveniente en retirar ese aspecto de esta comparecencia y solicitarla nuevamente hoy mismo para en un momento posterior, cuando ustedes tengan toda la visión, abordar en su conjunto la modificación. Como ustedes quieran como departamento. Nuestra intención no era esta. En ese sentido, respetamos el superior criterio de la Mesa, pero estaríamos en disposición de retirarlo y presentarlo nuevamente para que, cuando se tengan todas las aportaciones, usted venga aquí, lo exponga y lo podamos compartir entre todos los grupos parlamentarios. Nada más y Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Voy a dar la palabra a la señora Consejera y que sea ella la que lo decida.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *En principio, señor Monzón, nos gustaría tratar ya ambas cosas, porque así lo tenemos previsto, pero no tenemos ningún inconveniente, porque está en fase de anteproyecto tampoco vamos a poder dar mucha más información, estamos en fase de participación, en dar en un momento posterior toda la información que sea conveniente y necesaria.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Pues, señora Consejera, tiene usted la palabra para abordar el asunto de la comparecencia.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Después de este largo preámbulo, diré que comparezco ante esta Comisión a petición propia, para informarles sobre la evaluación, aplicación y gestión, del primer año de ejecución de la Cartera de Servicios Sociales y también, como bien ha explicado el señor Monzón, a petición del Partido Socialista de Navarra, para informarles del proyecto de modificación puntual del Decreto Foral de la Cartera de Servicios Sociales.*

Como ya conocen, la Cartera de Servicios Sociales, que fue aprobada el 17 de junio de 2008 por el Gobierno de Navarra mediante el Decreto Foral 69/2008, es un instrumento muy importante que concreta el derecho de los navarros y navarras a los servicios sociales, derecho que está establecido en la Ley Foral de Servicios Sociales, ley foral que, como todos ustedes saben también, fue la primera ley de cuarta generación en el ámbito de los servicios sociales en aprobarse de todo el Estado. Reconocía ese derecho subjetivo y transformó nuestro sistema de servicios sociales, pasando de ser un sistema asistencialista a un sistema de garantía de derechos, equiparándolo así al sistema de salud y al de educación.

Es verdad que este camino que inició Navarra ha sido seguido por algunas de las otras comunidades autónomas, que han ido aprobando leyes como la nuestra. Tenemos que decir que son en este momento cinco las comunidades autónomas que tienen una ley de esas características: Cataluña, Cantabria, País Vasco, Galicia y Aragón, en estos casi tres años. Pero también hay que decir que solamente una comunidad autónoma además de Navarra, que es Cataluña, ha aprobado también una Cartera. Por lo tanto, transcurrido un año desde su puesta en marcha, somos la única comunidad, junto con Cataluña, que tiene concretados los derechos subjetivos de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Nuestra Cartera de Servicios Sociales contiene ciento cuarenta prestaciones, noventa de ellas garantizadas como derechos subjetivos, es decir, las debemos prestar independientemente de la consignación presupuestaria de cada año, y cincuenta no garantizadas y, por tanto, sujetas a esa consignación presupuestaria, divididas en las siguientes áreas de actuación: atención a la dependencia, atención a las personas mayores, atención a las personas con discapacidad, atención a las personas con enfermedad mental, atención a las personas en situación de exclusión social, atención a menores, atención a víctimas de la violencia de género y atención Primaria.

Voy a ofrecerles, a continuación, los datos relativos a la ejecución de la Cartera en su primer año de implantación, desde el 1 de agosto de 2008 hasta el 31 de julio de este año, según las distintas áreas de ejecución, indicando el número de personas beneficiarias y atendidas, el porcentaje de atención y los plazos de resolución.

En este sentido, quiero aprovechar este momento para decir que el proyecto de cambio social que estamos liderando desde el Gobierno de Navarra supone una revolución sin precedentes. Podríamos decir que se asimila a la construcción de una gran autovía social, que está sustituyendo a una carretera comarcal. Las bondades de este nuevo sistema en el corto plazo son incuestionables, sin embargo, hay que tener en cuenta que esto es un proceso imparable, pero que requiere de un gran esfuerzo a todos lo niveles y del tiempo necesario para su construcción y consolidación. Pero, además, debemos tener en cuenta que la construcción de esta autovía social, y siguiendo el mismo símil de la autovía social y entiéndaseme bien, se está realizando con los coches circulando sobre ella, es decir, que para implantar el nuevo sistema, no podemos parar el anterior existente con lo que necesariamente durante un tiempo tienen que convivir los dos sistemas. Y esto, además de ser complejo, genera dificultades y en algunos casos también imperfecciones, que hay que resolver.

Antes de comenzar con la evaluación, creo que es importante hacer referencia a una serie de cuestiones que han incidido notablemente en este primer año de ejecución de la Cartera de Servicios Sociales.

En primer lugar, es fundamental tener en cuenta que la Cartera de Servicios Sociales se ve influenciada, en dos de sus ámbitos, en todo lo que significa atención a la dependencia y atención primaria, por la aprobación y ejecución de la ley de dependencia estatal. Esto implica que las prestaciones dirigidas a personas dependientes han teni-

do que ir tramitándose en paralelo a la implantación de la ley, incorporando las modificaciones normativas obligadas por acuerdos del Consejo Territorial, incorporando a las personas con los diversos grados de dependencia, etcétera. Es decir, no solamente se ha tenido que dar respuesta a las nuevas demandas vinculadas con el nuevo sistema de garantía de derechos, sino también a aquellas que, por provenir de un sistema que no era garantista, se encontraban sin cubrir y que han pasado a disfrutar de este derecho.

Quiero precisar que nadie duda de la bondad de la ley de dependencia, pero tan cierto como esto es que una ley tan importante necesita un presupuesto fuerte, sólido y estable en el tiempo para poder desarrollar y dar respuesta a las necesidades de nuestros ciudadanos y de nuestras ciudadanas. En este sentido, una vez más, entendemos que debemos exigir, pero no solo nosotros, como Gobierno, sino toda la ciudadanía y las fuerzas políticas de este Parlamento, al Gobierno de la nación que cumpla con su compromiso y con su obligación, marcado en la ley, de poner el dinero que esta dictamina, un 33 por ciento de lo que cuesta la dependencia.

Y a los datos me remito. En el año 2008, el Gobierno de Navarra ha aportado 132.470.257,12 euros –más de 22.041 millones de las antiguas pesetas– a la dependencia en sus niveles mínimo y acordado, aportando el Estado únicamente 11.300.000 euros, es decir, el 8,53 por ciento de dicho coste. Una cifra que está muy lejos del 33 por ciento obligatorio para el Gobierno de la nación porque, realmente, le correspondía haber aportado algo más de 40 millones de euros. En el año 2009, el Gobierno de Navarra ha destinado al total a la atención a la dependencia, niveles mínimo y acordado, excluyendo el tercer nivel, el nivel adicional, que no lo tiene que financiar el Estado, un presupuesto consolidado de 155.996.444 euros –más de 25.955 millones de las antiguas pesetas–; y el Gobierno del Estado aportó 11.904.442, un 7,63 por ciento frente al 33 por ciento que debía haber aportado, en cifras le correspondía haber aportado algo más de 51 millones de euros. Por lo tanto, un año después el nivel de incumplimiento por parte del Gobierno central sigue siendo escandaloso.

Como ven, una financiación totalmente insuficiente y que estamos sufragando todos los navarros y navarras con su dinero público. Tengo que decir en este sentido que este presupuesto se ha llevado a efecto con la colaboración y el compromiso del Partido Socialista de Navarra en los presupuestos y en los proyectos que han dado lugar a poder prestar y desarrollar esta Cartera de Servicios Sociales. Quiero hacer un reconocimiento del compromiso que el Partido Socialista aquí en Navarra, hasta la fecha, ha mantenido con este proyecto social, algo que contrasta radicalmente con lo realizado por el Gobierno estatal en el desarrollo de la ley de dependencia.

En segundo lugar, otro factor que incide en la ejecución de este primer año de la Cartera es el siguiente: la aprobación de la Cartera, convirtiendo prestaciones no garantizadas en garantizadas, incluyendo intensidades de servicio obligatorias, plazos máximos de respuesta, etcétera. Nos ha exigido un enorme esfuerzo de implantación de un sistema de gestión completamente nuevo, que se ha traducido no solo en nuevos modelos de gestión de estas prestaciones, sino también en la necesidad de modificar los condicionados técnicos de los conciertos para adecuarlos a las exigencias de intensidad de servicio de la Cartera.

Así, les informo de que en este periodo analizado se han adaptado seis conciertos del área de discapacidad al nuevo modelo, que introduce indicadores mucho más objetivos y que delimita los límites de discrecionalidad. Me refiero al centro La Atalaya, centro Santa María, centro Valle del Roncal, centro Infanta Elena, entro Ramón y Cajal y el Servicio de Atención Temprana, además de algunos de los contratos del programa Concerdep, del que luego les hablaré de forma más extensa.

Por ultimo, y también como tercer factor a tener en cuenta y que ha incidido en esta ejecución, debo mencionar la crisis económica mundial que estamos atravesando y que ha supuesto un incremento brutal de las necesidades y, consecuentemente, un importante aumento en la demanda de muchas de las prestaciones de la Cartera.

En cuanto al coste de este nuevo sistema implantado por la Cartera, les voy a ofrecer a continuación el dato del presupuesto dedicado a la misma en 2008 y en lo que llevamos de 2009, sin especificar únicamente el periodo que vamos a evaluar, dado que esta especificación no daría datos reales. Por ejemplo, la concesión de ayudas no es absolutamente uniforme durante todo el año; es decir, a principio de año se concentra más gasto, dado que es necesario prorrogar las ayudas a las personas que adquirieron el derecho el año anterior, y esta prórroga se realiza para todo el año. Por lo tanto, pasaré a darles, como les he dicho, el presupuesto del año 2008 y del año 2009.

El presupuesto inicial destinado a la Cartera de Servicios Sociales en el año 2008 fue de 173.090.010 euros –estamos hablando de más de 28.799 millones de las antiguas pesetas– y el consolidado de 176.934.563, euros –algo más de 29.439 millones de las antiguas pesetas–. En este año, hay que tener en cuenta que la Cartera entró en vigor en el mes de julio de 2008, pero evidente-

mente la gran mayoría de las prestaciones en ella recogidas ya se estaban ejecutando.

En el año 2009, el presupuesto inicial destinado a la Cartera ha sido de 204.377.753 euros –34.005 millones de las antiguas pesetas–, esto supone un incremento de más del 18 por ciento respecto al presupuesto del año anterior, y el consolidado, hasta el momento en lo que llevamos de año, es de 214.141.995 euros –más de 35.000 millones de las antiguas pesetas–.

Como conclusión, antes de ofrecerles los datos referidos a la ejecución de la Cartera, me parece importante destacar que esta no solo es un instrumento fundamental para garantizar el derecho de las personas a los servicios sociales, sino que además su gran valor añadido es que nos permite poder evaluar en función de los objetivos que nos hemos marcado y ofrecer datos de forma transparente a este Parlamento y a la sociedad en general. Somos la única Comunidad que puede hacer esto en este momento junto con Cataluña.

Datos de ejecución por áreas de intervención. La primera área de intervención será: personas en situación de dependencia, atención a personas mayores, atención a personas con discapacidad y atención a personas con enfermedad mental.

En cuanto al primero, al servicio de valoración de dependencia, les informo de que la Agencia Navarra para la Dependencia ha recibido, en este periodo, 7.423 solicitudes de valoración del grado y nivel de dependencia. Como ustedes saben, la valoración de la dependencia es la puerta de entrada a nuestro sistema y se realiza de forma individualizada en el domicilio de las personas que lo solicitan, con cita previa.

El número de valoraciones realizadas ha sido de 7.771 y el número de personas valoradas de 7.158. La diferencia entre ambas cifras se explica porque existen personas que piden más de una valoración o una revisión de su valoración anterior, por cambiar su situación o por no estar de acuerdo con la valoración inicialmente realizada. Esto arroja una media mensual de valoraciones de 642,6.

En cuanto a los plazos de actuación, el plazo medio ha sido de tres meses y, por tanto, se ha cumplido el plazo marcado en la Cartera.

En cuanto al servicio de valoración de minusvalía, para esta prestación se han recibido en este periodo 3.367 solicitudes, lo que ha supuesto un aumento significativo con respecto a periodos anteriores. Se han valorado a 2.473 personas, lo que hace una media de 206 valoraciones mensuales. El plazo medio, en este caso, continúa siendo algo superior al marcado en la Cartera, puesto que en lugar de los tres meses, se está tardando algo más de cuatro. Por este motivo, se está cerrando un contrato de asistencia para estudiar los procesos dentro de esta prestación, y analizar cómo y de qué forma se pueden reducir estos plazos.

En tercer lugar, está el servicio de valoración de la idoneidad ocupacional y laboral. Para este servicio se han recibido en este periodo treinta y tres solicitudes, que han sido valoradas de manera inmediata, aunque la Cartera marca un plazo máximo de tres meses.

Servicio de atención temprana. Esta prestación garantizada recibió un total de 459 solicitudes en este periodo, habiéndose concedido el servicio a un total de 447 niños y niñas de cero a tres años. El plazo de resolución previsto en la Cartera es de un mes y el plazo medio que se ha dedicado en este periodo es de dos meses. Por ello, existe en este momento un total de doce niños y niñas en espera de resolución y, por tanto, de iniciar el servicio.

No obstante, y con el fin de dar respuesta dentro de los plazos marcados en la Cartera, en este mismo mes de septiembre ya se ha adjudicado el servicio de atención temprana en el resto de áreas de Navarra, que, como recordarán, hasta este momento era desarrollado por la entidad Anfas con financiación de este Gobierno. Este concierto, que tiene un coste de 514.234 euros desde el 1 de septiembre a 31 de diciembre de 2010, ha sido adjudicado a Anfas, ganadora del concurso público convocado al efecto. Por otro lado, de esta forma cumplimos también con el compromiso establecido en el Plan Estratégico de Servicios Sociales de garantizar la atención a nivel de área, por cuanto ahora contamos con este servicio público en Pamplona, gestionado de forma directa, y en Tudela, Estella, Tafalla, Sangüesa y Alsasua, gestionado por Anfas. De este modo, puedo afirmar que en breve se eliminará esta lista de espera.

En cuanto al servicio de rehabilitación del lenguaje, este servicio da respuesta a una media de seis personas al año. El plazo de resolución de solicitudes es inmediato. Por tanto, cumplimos el plazo marcado en la Cartera que es de tres meses y no existe lista de espera.

En cuanto al servicio telefónico de emergencia, esta prestación que, según la Cartera, es garantizada para las personas en situación de gran dependencia y dependencia severa y no garantizada para el resto de niveles de dependencia, es decir, para personas mayores que vivan solas o con otra persona mayor o que permanezcan solas la mayor parte del día y para todas las personas con discapacidad y con enfermedad mental, está siendo, en la práctica, garantizada para todos ellos. En este sentido, en este periodo se ha atendido a 6.762 personas, siendo 1.410 nuevas solicitudes, resolviéndose en un plazo de 83 días, en lugar

de en los 90 marcados por la Cartera, y habiéndose atendido toda la demanda.

Servicio de transporte adaptado y asistido. En este servicio, garantizado para personas en situación de gran dependencia o dependencia severa y para personas con enfermedad mental que acuden a CRPS o a Centro de Día, se ha atendido en este periodo a 292 personas. El plazo de resolución ha sido de un mes, plazo muy inferior al marcado en la Cartera que es de tres meses, y únicamente existen dos personas en lista de espera, no por falta de consignación presupuestaria, sino por no existir en este momento rutas compatibles con su domicilio, cuestión que está en proceso de resolución.

Ayudas económicas para cuidados en el entorno familiar y para asistente personal de personas grandes dependientes. En este periodo se han recibido un total de 1.230 solicitudes –tan solo una de ellas de asistente personal–, existiendo un total de 7.643 beneficiarios –también únicamente uno de ellos de la ayuda económica para asistente personal–. En cuanto al plazo medio, este se sitúa en los cinco meses, y por lo tanto, cumplimos con el plazo marcado en la Cartera.

Servicios residenciales para mayores. Haré referencia en este caso a cuatro servicios, el Servicio de Ingresos Temporales, el servicio de residencia por dependencia social, el servicio de atención residencial para personas mayores dependientes y el servicio de residencia psicogeriátrica.

En el primer caso –ingresos temporales– les puedo informar de que se han recibido durante el periodo que estamos analizando 209 solicitudes para este servicio. Se ha resuelto el conjunto de las mismas en un plazo que oscila entre cinco días a un mes, cuando se trataba de un ingreso por recuperación de la persona usuaria, y de tres meses cuando era por descanso familiar, por lo que se han cumplido perfectamente los plazos marcados en la Cartera, que durante el periodo analizado era de seis meses, salvo a partir del 30 de junio de 2009, en el que se transformó en tres meses.

Residencia para personas mayores dependientes. Al hacer referencia a este servicio me voy a detener de una manera especial, puesto que, como ya conocen, el Gobierno de Navarra ha puesto en marcha un ambicioso programa denominado Concerdep, y tiene previsto poner en marcha otro denominado Concerplus. He solicitado una comparecencia exclusivamente para informar específicamente sobre el procedimiento y la tramitación del programa Concerdep, ya que el trabajo técnico y administrativo que ambos requieren ha sido ingente y, en mi opinión, de una alta calidad, y ha necesitado y necesita de un cambio de mentalidad, de procedimientos y de sistema, tanto para el departamento como para las propias residencias, tan profundo, que entiendo que precisa de una explicación más amplia. Únicamente les diré que ambos programas pretenden poder hacer cumplir un compromiso establecido en la Cartera y en el Plan Estratégico que no existe en ningún otro lugar de España. Este compromiso no solo implica que se garantice una plaza residencial en la misma área del domicilio de la persona mayor, sino que además ésta sea una plaza pública, de la red de gestión directa o concertada, y no una plaza privada con ayuda económica.

Como recordarán, la Cartera otorga el derecho a una plaza residencial a las personas con gran dependencia o dependencia severa, previendo que únicamente se sustituirá por una ayuda económica para acceder a una plaza residencial privada por un plazo máximo de doce meses, salvo voluntad expresa en contra de la persona usuaria. Esto, señores y señoras Parlamentarios, no lo han hecho en ningún otro lugar de España. Y digo más, es que ni siquiera se lo han planteado, porque supone ir mucho más allá que lo que la ley de dependencia y nuestra Ley Foral de Servicios Sociales exigen, y porque requiere de un complejísimo procedimiento administrativo, de un presupuesto importante y de la existencia de infraestructuras suficientes.

El resto de comunidades autónomas, si bien es cierto que en algunos casos van incrementando progresivamente el número de plazas concertadas, en ningún caso han asumido el compromiso de concertarlas todas. Por ello, el sistema que están utilizando para atender la demanda es el de la prestación vinculada al servicio. Una vez más, Navarra es la Comunidad más ambiciosa en el ámbito social y que apuesta de forma rotunda por los servicios.

En Navarra, afortunadamente, contamos con esa red de infraestructuras, contamos con el presupuesto necesario, con el apoyo del Partido Socialista de Navarra, que nos permite desarrollar este proyecto. También contamos con la voluntad y capacidad de trabajo del personal del departamento que se ha implicado en la puesta en marcha de este complejo procedimiento. Por ello, y repito una vez más, con los coches circulando, nos hemos puesto a construir la autovía que garantice este derecho.

Hemos puesto ya en marcha el programa Concerdep, que pretende fundamentalmente concertar todas las plazas ocupadas de forma privada en las residencias de Navarra por personas dependientes, tengan o no tengan prestación económica vinculada al servicio. Pero tampoco debemos olvidar otras bondades de este programa, como son: primero, que contribuye a solucionar los problemas de viabilidad de algunas residencias de Navarra,

principalmente, pequeñas residencias del ámbito rural de titularidad municipal; segundo, que permite la homogeneización de las condiciones mínimas de atención a las personas dependientes, cualquiera que sea el lugar en el que estas residan, además de que permite que las personas que ya vivían en una residencia no tengan que sufrir traslados ni problemas de desarraigo; tercero, que eleva los niveles de calidad del servicio en muchas de estas pequeñas residencias, que no solo incrementan algo de personal, y por tanto, generan empleo, sino que consolidan los puestos de trabajo ya existentes, a través de la figura del concierto, ya que pasan a ser personal que se subroga y, por tanto, les otorga estabilidad en su puesto de trabajo, uno de los aspectos fundamentales si hablamos de calidad de empleo.

Puedo informarles que se han adherido al Programa Concerdep 45 residencias del total de 69 que existen en Navarra, lo que supone que, cuando ambos programas estén completamente implantados, contaremos con 2.000 plazas públicas, de las que alrededor de 800 corresponden a plazas nuevas. Esto significa un incremento de un 67 por ciento más de plazas residenciales para mayores públicas.

Del total de plazas nuevas, hasta la fecha ya se han firmado 60, con los centros de Landazábal, de Burlada, el Mirador, de Pamplona, y la Residencia Solidaridad, de Castejón, y están en trámite de firmarse inminentemente –con la autorización de gasto ya realizada por parte del Gobierno de Navarra y únicamente pendientes de firma– otras 141 nuevas plazas con las residencias Hogar Santa Elena, de Barásoain, Casa de la Misericordia, de Pamplona, San Miguel, de Peralta, Virgen del Carmen, de Sesma, y Virgen del Portal, de Villafranca. También tenemos los trámites avanzados para poder firmar a lo largo de este año con el resto de residencias, es decir, con 37, las plazas correspondientes. Estamos a la espera de que nos vayan enviando la documentación necesaria

En cuanto al programa Concerplus, este se iniciará en cuanto termine Concerdep, con la finalidad de poder disponer de una bolsa de plazas públicas que eviten no solo la lista de espera, sino también la necesidad de acceder a una plaza privada con prestación vinculada.

Con este preámbulo, les ofrezco los siguientes datos que, evidentemente, pertenecen a la situación anterior a la puesta en marcha del programa Concerdep, ya que estábamos analizando un período distinto.

El número de personas beneficiarias de esta prestación ha ascendido en el periodo analizado a 1.990 personas, de las que 1.140 han sido atendidas en una plaza pública y 850 en plaza privada con prestación económica vinculada al servicio, siendo el plazo medio de resolución utilizado de cinco meses y siendo la lista de espera de 84 personas. El plazo es conforme al establecido en la Cartera. Para que se entiendan estos datos, les diré que cuando una persona es considerada gran dependiente o dependiente severa y opta por el servicio residencial, durante el periodo que hemos analizado, ha podido acceder a una plaza concertada dentro del plazo marcado en la Cartera cuando disponíamos de una plaza. En caso de que no la tuviéramos, podía optar entonces por acceder a una plaza privada y cobrar la prestación vinculada, o bien mantenerse en la lista de espera. Por tanto, esta cuestión se solucionará definitivamente con el programa Concerdep.

En cuanto a la prestación vinculada al servicio, que aunque no es una de las prestaciones recogidas en la Cartera sí que me voy a detener, tengo que decirles que el plazo medio de resolución ha sido en este periodo de nueve meses y aquí sí debo decir que, efectivamente, se ha producido un retraso en la concesión de esta prestación, en gran parte motivado por la preparación y puesta en marcha del programa Concerdep. No obstante y aun asumiendo este retraso, creo que es importante aclarar que las personas ingresadas en un plaza privada y que están a la espera de recibir esta prestación, lo harán desde el primer día que tienen el derecho reconocido, es decir, con efecto retroactivo.

Residencia por dependencia social. Antes de comenzar a analizar esta prestación, creo necesario informarles de que, para valorar la dependencia social, era necesario establecer un baremo al efecto, mediante una orden foral que desarrollara la Cartera. Pues bien, este baremo fue aprobado por la Orden Foral 293/2009, de 11 de septiembre, aunque no obstante, y con el fin de no paralizar la entrada de personas que estuvieran en esta situación en la residencia y, como les he dicho, nuevamente construyendo la autovía mientras los coches circulan por ella, hemos venido concediendo esta prestación a todas las personas solicitantes de la misma, aplicando el baremo de forma oficiosa.

El número de personas beneficiarias en este periodo ha sido de 160, habiéndose concedido plaza o prestación vinculada en todos los casos, y siendo el periodo medio de resolución de veinte días, muy inferior al establecido en la Cartera, que es de seis meses.

Residencia psicogeriátrica. Con relación a esta prestación, que como saben es gestionada de forma compartida por los Departamentos de Salud y Asuntos Sociales, debo señalarles que el número de solicitudes en este periodo ha sido de 11, que el número de personas beneficiarias asciende a 323 en plaza pública y 19 con prestación vinculada al servicio, y que el plazo medio de resolución es de

siete meses, frente a los seis que marcaba la Cartera hasta el mes de junio. Actualmente la lista de espera es de 7 personas.

Servicios residenciales para personas con discapacidad. En este apartado haré referencia a ingresos temporales, a pisos tutelados y a servicios residenciales propiamente dichos. En cuanto a los ingresos temporales, el número de solicitudes ha sido de 161, habiéndose atendido toda la demanda en un plazo de entre cinco y treinta días, por tanto, muy por debajo de los plazos marcados en la Cartera, tres meses. En cuanto a la prestación de residencia, el número de personas beneficiarias ha sido de 566, de las que 70 se encuentran con prestación vinculada al servicio y el resto en plaza pública. El plazo medio de resolución ha sido de cinco meses, por tanto, inferior al plazo de seis meses marcado por la Cartera y la lista de espera es de 16 personas –13 personas con discapacidad intelectual y 3 con discapacidad física–. Debo informarles de que actualmente estamos trabajando para atender a estas personas mediante ayuda para atención en domicilio y centro de día, hasta que podamos ofrecerles plaza residencial. Por otra parte, y como ya les hemos avanzado, hemos realizado en este periodo seis nuevos conciertos adaptados a las exigencias de la Cartera, implantando un nuevo módulo para personas con discapacidad intelectual y diagnóstico dual. No obstante, estamos también estudiando la posibilidad de reconvertir algún centro residencial para personas mayores en centro de atención a la discapacidad.

En cuanto a los pisos tutelados, quiero recordar que en este caso la Cartera garantiza esta prestación a personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 55 por ciento. El número de personas beneficiarias en este periodo ha sido de 72, siendo el plazo de resolución de cinco meses, inferior al establecido en la Cartera que es de seis meses, y la lista de espera en este momento es de 20 personas, cuestión que pretendemos solucionar en el año 2010 con la apertura de nuevos pisos.

Servicios residenciales para personas con enfermedad mental. En este apartado, les haré referencia a la residencia asistida para personas con enfermedad mental y a los pisos tutelados y supervisados. Con relación al servicio residencial propiamente dicho, los datos son los siguientes: el número de personas usuarias en este periodo ha sido de 126, de las que 20 se encuentran con prestación vinculada al servicio. El plazo medio de resolución ha sido de cinco meses, inferior al de seis meses marcados en la Cartera, y la lista de espera actual es de 6 personas. En cuanto a los pisos tutelados y supervisados, el número de personas usuarias ha sido de 18, siendo el plazo de resolución de un mes, muy por debajo de los seis meses establecidos en la Cartera y la lista de espera de 43 personas.

No obstante, tengo que matizar que, en este apartado, las listas de espera no podemos considerarlas completamente fiables, como consecuencia de lo que les voy a explicar a continuación. Como ya sabrán, quizá el principal déficit con el que contábamos en nuestra Comunidad era el de la atención a las personas con trastorno mental grave. Para ello, ya en el año 2004, el Gobierno de Navarra aprobó el Programa de Atención a Personas con Trastorno Mental Grave, que todos ustedes conocen. En el marco de este programa, se han ido implantando numerosos servicios, como los centros de día, centros de rehabilitación psicosocial o CRPS y pisos supervisados, se han ido aumentando plazas en otros recursos, como residencia psicogeriátrica, residencia asistida y piso tutelado, y se han iniciado los trabajos para la construcción de un recurso nuevo, que es la residencia-hogar. Este nuevo recurso se pondrá en marcha en Pamplona, Sarriguren, Estella y Tudela, estando la primera de ellas, la Residencia-Hogar Félix Garrido de Sarriguren, en avanzado estado de construcción, de forma que podremos tenerla en funcionamiento para principios del año 2011, e iniciándose las obras de la segunda de ellas, la Residencia-Hogar de Pamplona, el próximo año 2010.

La construcción de este nuevo recurso permitirá no solo disponer de más plazas, sino determinar exactamente el tipo de perfil más adecuado a cada recurso, de forma que estas listas de espera deberán variar sustancialmente. Este, evidentemente, era un objetivo planteado a medio plazo en la Cartera de Servicios Sociales, y por ello existe en la misma una disposición al respecto.

Servicios de atención diurna para personas mayores dependientes y servicios de atención diurna psicogeriátricos. La primera de estas prestaciones arroja los siguientes datos: el número de personas beneficiarias ha sido de 148, 35 de ellas con prestación económica vinculada al servicio. El plazo medio de resolución ha sido de seis meses, conforme a lo establecido en la Cartera, y en estos momentos existen 10 personas en lista de espera.

En cuanto a la atención diurna psicogeriátrica, el número de personas beneficiarias ha sido de 108, de los que 25 están con prestación económica vinculada. El plazo medio de resolución ha sido de seis meses, conforme a lo establecido en la Cartera y existe una lista de espera de 31 personas.

Servicios de atención diurna para personas con discapacidad. El número de personas beneficiarias de esta prestación ha sido, en este periodo, de 188. El plazo medio de resolución ha sido de dos meses,

muy inferior a los seis meses que establece la Cartera y no existe lista de espera.

Servicios de atención diurna a personas con enfermedad mental y centros de rehabilitación psicosocial. Con respecto al primero de estos servicios, servicio de centro de día, les diré que el número de personas beneficiarias ha sido de 79 personas, el plazo de resolución ha sido de dos meses, inferior a los tres meses marcados en la Cartera y no existe lista de espera. En cuanto a los CRPS, el número de usuarios ha sido de 81 personas, el plazo medio de resolución de tres meses y no existe lista de espera.

En cuanto a las prestaciones no garantizadas, para finalizar con el apartado de atención a la dependencia, atención a personas mayores, atención a personas con discapacidad y atención a personas con enfermedad mental, les voy a hacer una referencia a las prestaciones no garantizadas.

En los centros ocupacionales para personas con discapacidad y enfermedad mental ha habido un total de 813 usuarios, habiéndose podido atender el 96 por ciento de la demanda existente.

En ayudas técnicas para personas mayores ha existido un total de 960 personas beneficiarias, habiéndose podido atender el 42 por ciento de la demanda existente, y en ayudas técnicas para personas con discapacidad, 163 personas beneficiarias, siendo el porcentaje de atención del 45 por ciento.

En comedores para personas mayores, el porcentaje de atención ha sido del cien por cien con un total de 265 personas beneficiarias.

En ayudas para adaptación de vehículos, se atendieron las 60 solicitudes presentadas en el año 2008.

En cuanto a las prestaciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro, en este periodo se han concedido subvenciones a 184 entidades de personas mayores, 49 de discapacidad y enfermedad mental y 49 de voluntariado. El conjunto de estas prestaciones ha beneficiado a 93.706 personas mayores, 6.222 personas con discapacidad y enfermedad mental y 38.598 personas por actuaciones de voluntariado.

Incorporación Social. En esta área, que se ha visto, como sabrán, especialmente afectada por la coyuntura económica actual, los datos que permiten una evaluación de la Cartera son los siguientes:

Servicio de acreditación de personas en situación de exclusión social para el acceso a centros de incorporación sociolaboral –CIS–. Se han tramitado un total de 46 expedientes, con un plazo de resolución de quince días, muy inferior al plazo establecido en la Cartera, que es de tres meses.

Servicio de apoyo a la incorporación sociolaboral. Equipos de incorporación sociolaboral –EISOL–. Estos equipos, que en este periodo ya se han implantado en toda la Comunidad Foral, cumpliendo así uno de los requisitos establecidos en la Cartera, han atendido a un total de 583 personas, siendo el plazo de resolución de veinte días, frente al plazo de un mes establecido en la misma.

Servicio de Incorporación Social en vivienda. Equipo de Incorporación Social en Vivienda –EISOVI–. Este servicio, que ya ha sido concertado, para cumplir también con el requisito de la Cartera, ha atendido a 745 unidades familiares, aunque las personas beneficiarias han sido realmente 2.186. El plazo de resolución ha sido de treinta días, frente a los cuarenta y cinco marcados en la Cartera.

Servicio de atención residencial. Con respecto a este servicio, hay que señalar que la ocupación media en este periodo ha sido de 15 personas, siendo la capacidad de la residencia Alaiz, de Biurrun, de 16 y habiendo, por tanto, podido atender todos los casos. El plazo de resolución ha sido de treinta días, muy inferior al marcado por la Cartera que es de tres meses.

Servicio de acogida para personas sin hogar. Esta prestación, que es nueva para el Gobierno de Navarra, aunque de ejecución por las entidades locales, ha financiado en este periodo toda la demanda remitida por las entidades gestoras de los albergues.

Renta básica. Para hablar de esta prestación, es necesario volver a insistir en algo que ya conocen sobradamente. Me refiero al enorme incremento de solicitudes y de cuantía producidos en esta prestación, como consecuencia de la crisis económica y también del aumento de la cuantía de la misma al 90 por ciento del SMI este año. Este hecho, que nos convierte en la comunidad autónoma con la mejor renta básica de toda España, ha supuesto no solo un gran esfuerzo presupuestario por parte del Gobierno de Navarra, sino también un importante incremento de la gestión a realizar, tanto por parte de los servicios sociales de base, que tramitan la prestación, como por parte del departamento, que es quien la resuelve.

El número de solicitudes en este periodo ha sido de 8.891, más de un 120 por ciento más que en el mismo periodo del año anterior, resultando 9.765 personas beneficiarias. El plazo dedicado para gestionar y resolver estas solicitudes ha sido de 58 días, 13 por encima del plazo marcado en la Cartera, que es de 45 días. En mi opinión, este dato no es muy negativo, teniendo en cuenta el brutal incremento de las solicitudes. Sin embargo, somos conscientes de que esta prestación se otorga a personas que están en situaciones de necesidad

que requieren de una rápida respuesta, pero también debemos conjugar esta realidad con el necesario control de los recursos públicos y la correcta distribución de los mismos. Por ello, todo este tiempo hemos estado trabajando y estamos trabajando con el fin de acortar los plazos y dar esa rápida respuesta de la que les hablo.

Con este fin, se han realizado las siguientes actuaciones, muchas de las cuales se han adoptado en el marco de la comisión de seguimiento de la crisis. Primero, desde enero de 2009, hemos establecido un convenio de colaboración con Cáritas, a fin de que en los casos más urgentes, esta entidad anticipe la cuantía de renta básica en tanto se tramita el expediente. Segundo, y como he dicho dentro del grupo de trabajo de carácter social ante la crisis, entre las medidas acordadas el pasado junio, se acordó realizar una modificación normativa para simplificar determinados trámites. Para ello, está a punto de firma –pendiente únicamente del dictamen del Consejo Navarro de Bienestar Social que se reúne este mes– una orden foral que elimina la necesidad del informe social de los servicios sociales de base en los casos de personas en situación de exclusión social coyuntural. Y tercero, el departamento está ya realizando, a través de una asistencia técnica, un estudio de los procesos en la gestión de esta prestación, con el fin de detectar aquellas fases del procedimiento susceptibles de simplificación, que redunden en una disminución de los plazos.

En todo caso, les informo de que he solicitado una comparecencia ante esta Comisión para profundizar con respecto a esta prestación, dado que entiendo que es necesario dar una información rigurosa y aclarar determinadas cuestiones que pueden dar lugar a confusión.

Ayudas Extraordinarias de emergencia para personas en situación de exclusión social. Esta prestación, que va íntimamente ligada a la Renta Básica, por sus características, ha beneficiado a 1.090 personas, con un plazo medio de resolución de 58 días.

Ayudas económicas para gastos de libre disposición a personas que reciben tratamiento en comunidad terapéutica. Esta prestación ha beneficiado a 36 personas, siendo el plazo de resolución de 56 días, algo por encima de lo establecido en la Cartera.

Ayudas de apoyo a la integración familiar y social. Estas ayudas se han concedido a 41 solicitantes, en un plazo de 40 días, inferior al marcado por la Cartera de Servicios Sociales: 45 días.

Ayudas económicas y acompañamiento social en medio abierto para personas en situación de inadaptación social. El número de personas atendidas en esta prestación ha sido de 25. No se ofrecen datos de plazos por cuanto que no ha habido solicitudes nuevas.

En cuanto a las prestaciones no garantizadas, el servicio de centro ocupacional ha atendido a todas las personas ingresadas en la residencia Alaiz susceptibles de acceder a ese servicio; se ha atendido el cien por cien de la demanda en las ayudas para la inserción laboral en empresas y no se ha concedido ninguna ayuda a proyectos de trabajo individual por no haberse presentado solicitudes.

Es necesario también referirse a las prestaciones dirigidas a entidades del área de exclusión social y del programa VAIS, habiéndose subvencionado a 39 entidades y 20 actuaciones en el caso de este segundo programa.

Por último, considero también importante hacer una mención especial al empleo social protegido. En este periodo se han aprobado 41 expedientes, 39 promovidos por entidades locales y 2 por entidades de iniciativa social, habiéndose contratado a un total de 706 personas. No obstante, también debo mencionar que, en el seno del grupo de trabajo de carácter social ante la crisis, surgió una nueva medida, consistente en un nuevo programa especial de empleo social, que está en fase de resolución. Esta medida es nueva y la hemos implementado debido a la actual situación de crisis, suponiendo un incremento del presupuesto de 2009 del departamento en más de dos millones de euros. Con ella, se dará empleo a 281 personas más.

Pasaré ahora al área de atención a menores. En el ámbito de menores, en el que la demanda no ha fluctuado de manera relevante con respecto a la situación anterior a la Cartera, los datos son los que les refiero a continuación.

Equipo de atención a la infancia y adolescencia. Antes de dar los datos sobre esta prestación, debo señalar que, como consecuencia de la aprobación de la Cartera y dentro del proceso de extensión de este equipo a todas las áreas de Navarra, en el año 2008 se creó el EAIA de Tafalla. Por lo tanto, actualmente existen equipos en Pamplona, Estella y Tafalla. El número de personas atendidas ha sido de 103, y el plazo de resolución ha sido de tres meses, conforme a lo establecido en la Cartera.

Servicio de observación y acogida. Este servicio ha atendido a 147 menores, siendo el plazo de resolución inmediato tal y como exige la Cartera.

Servicio de acogimiento residencial. El número de menores atendidos ha sido de 72, habiéndose atendido toda la demanda, y realizándose para ello una ampliación del concierto existente en 13 plazas. El plazo de resolución cumple el marcado en la Cartera de tres meses.

Servicio de acogimiento familiar. En este servicio se ha atendido a un total de 37 menores, cumpliéndose el plazo de tres y seis meses, según exista o no familia acogedora, tal y como está previsto en la Cartera.

Servicio de intervención familiar. En este servicio se ha atendido a 26 menores, cumpliéndose los plazos marcados en la Cartera, que son de tres meses. Para poder atender toda la demanda, se modificó el concierto existente ampliando las horas de intervención por parte de la entidad adjudicataria, de forma que pudieran atender el incremento en el número de horas. En el período objeto de evaluación, se ha pasado de 19.800 horas de atención a 30.860 horas –esto supone un incremento del 56 por ciento–, lo que se materializa en 32.814 sesiones de 55 minutos cada una, realizadas en toda la geografía foral. Se ha producido un incremento del número de familias atendidas simultáneamente del 43 por ciento, lo que representa un techo de intervención simultánea de 50 familias, frente a las 32 anteriores.

Servicio de educación de adolescentes. Este servicio ha prestado atención a 12 menores dentro del plazo de tres meses marcado en la Cartera.

Servicio de programación, seguimiento y control de la ejecución de medidas penales en medio abierto. Se han iniciado un total de 189 medidas, a las que se les realiza la prestación contemplada en la Cartera, cumpliéndose los plazos marcados en la misma. Para ello, se ha ampliado el equipo encargado de este servicio.

El servicio de educación de adolescentes y el de cumplimiento de medidas judiciales en medio abierto están gestionados por un mismo equipo. El número de personas ha pasado de 6 a 11 con un incremento del 83 por ciento. De estas 11 personas, 4 trabajan en el programa de educación de adolescentes y 7 en el de cumplimiento de medidas judiciales.

Servicio de programación, seguimiento y control de la ejecución de medidas penales de internamiento. En este periodo se han iniciado 27 medidas de forma inmediata desde el momento de dictarse la sentencia judicial.

Servicio de valoración de la situación de desprotección o conflicto social. El personal del departamento ha realizado en este periodo 271 valoraciones, dentro del plazo de tres meses marcado por la Cartera.

Servicio de atención a menores extranjeros no acompañados. A 31 de diciembre de 2008, concluyó el proceso de atención y formación de diez menores extranjeros no acompañados que fueron acogidos en la Comunidad Foral en mayo del año 2007. El proceso concluyó por haber llegado estos menores a su mayoría de edad. Los menores llegaron a esa mayoría con un bagaje formativo y de autonomía que les permitió emanciparse tal y como ellos lo eligieron. Entre el mes de enero y junio del presente año han contado con el acompañamiento de la persona de referencia de la Asociación Navarra Nuevo Futuro, que ha supervisado la forma de vida cotidiana de los menores y ha trabajado en su incorporación al mercado de trabajo. En el momento en que se clausuraron las escuelas taller –programa de formación ocupacional en el que participaron– un 40 por ciento de los jóvenes tenían trabajo.

A día de hoy, debo decir con satisfacción que el cien por cien está trabajando, si bien la actual coyuntura socioeconómica repercute en el tipo de contratos, pero la realidad es que todos están perfectamente integrados, con carnés de conducir obtenidos por sus propios medios, etcétera.

Por otro lado, desde el 1 de enero del presente año se viene trabajando por repetir un nuevo programa de similares características y en las mismas condiciones que el anterior por el que Navarra pueda acoger a diez menores más. No obstante, la decisión unilateral adoptada por el Gobierno de la nación, que alteró sustancialmente los procedimientos de traslado de los menores, hace que no haya sido posible hasta el momento presente la materialización del nuevo acogimiento. En estos momentos el Gobierno de Canarias ha manifestado taxativamente la imposibilidad jurídica de transferir la tutela de los menores, hecho que finalmente ha sido también reconocido por el Gobierno de la nación. Estamos a la espera de que se nos convoque a las comunidades autónomas a una nueva reunión en los primeros días del próximo mes de octubre en la que previsiblemente el Gobierno central pueda decidir retomar sus responsabilidades en este asunto y llevar a efecto el programa.

Ayudas a familias acogedoras. Esta prestación ha beneficiado a un total de 125 familias, concediéndose en el plazo de tres meses marcado por la Cartera.

Ayudas para la permanencia del menor en su medio familiar. Se conceden ayudas para evitar el internamiento de los menores o bien para evitar activar otros recursos de protección que no conllevan la gestión de la guarda de los mismos. No se ha producido un incremento de las necesidades en este sentido. El número de familias beneficiarias es de 14. Las ayudas extraordinarias son ayudas puntuales y no periódicas para ayudar a las familias con hijos en situación de desprotección, a sobrellevar situaciones puntuales sobrevenidas. Se atiende el cien por cien de la demanda que acredita la necesidad de estas ayudas, que están vinculadas en un 90 por ciento a las familias acogedoras.

Ayudas para estancia en centros residenciales educativos. Se han concedido un total de 34 ayudas, dentro del plazo de tres meses marcado en la Cartera.

Ayudas a jóvenes en procesos de autonomía. Se han concedido a un total de 37 jóvenes dentro del plazo marcado en la Cartera.

Adopción nacional e internacional. Con respecto a la adopción, en la que las prestaciones del departamento consisten en el asesoramiento, valoración de idoneidad y apoyo en la tramitación, se han realizado un total de 60 actuaciones en materia de adopción nacional. En adopción internacional, se han recibido 123 solicitudes, se han realizado 130 valoraciones de idoneidad y se han cerrado 83 expedientes. El plazo medio que transcurre entre el registro formal de una solicitud de adopción internacional hasta la firma de la resolución de idoneidad ronda los cinco meses y medio, por lo que se ajusta a los plazos marcados por la Cartera. Es verdad que especiales incidencias en determinados casos pueden alargar este plazo.

En cuanto a las prestaciones no garantizadas, el servicio de centro de día ha atendido a 11 menores, atendiendo el cien por cien de la demanda. El servicio de orientación familiar ha atendido a 374 nuevos casos, en el plazo de cinco días y no existe lista de espera. El servicio de mediación familiar ha atendido a 250 nuevos casos en el plazo de cinco días y no existe lista de espera. El servicio de puntos de encuentro familiar ha atendido a 145 nuevos casos en el plazo de cinco días y no existe lista de espera.

Atención a víctimas de violencia de género. En este ámbito, en el que todas las prestaciones son garantizadas, los datos son los que les refiero a continuación.

Servicio de centro de urgencias. Esta prestación ha atendido a un total de 198 mujeres. El plazo medio de resolución ha sido inmediato, tal y como prevé la Cartera.

Servicio de casa de acogida. En esta prestación se ha atendido a 30 mujeres, reduciendo a la mitad el plazo de resolución marcado en la Cartera –quince días en lugar de un mes–.

Servicio de piso tutelado. Con esta prestación se ha atendido a 20 mujeres, reduciendo el plazo de resolución de un mes previsto en la Cartera a doce días.

Ayudas de emergencia social. En este periodo se han concedido un total de dos ayudas, atendiendo el cien por cien de la demanda de forma inmediata, tal y como marca la Cartera.

Ayudas para víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos económicos y unas especiales dificultades para obtener un empleo. Se han concedido cinco prestaciones, a todas las demandantes que cumplían con los requisitos de la Cartera, en un plazo medio de 41 días, muy por debajo de los tres meses marcados en la norma.

En el área de atención primaria no les voy a ofrecer datos en cuanto a plazos y número de personas beneficiarias, ya que esta área es de responsabilidad de las entidades locales y, como recordarán, pretende establecer el mínimo homogéneo que estas deben garantizar a todas las personas de Navarra, independientemente del lugar donde estas vivan. Pretendemos desarrollar un decreto que establezca la financiación necesaria para esto, que defina los programas y que establezca esta financiación, y ese decreto está ahora mismo a punto de ser aprobado. En tanto en cuanto este decreto no sea aprobado, las entidades locales no tienen la obligación de trasladarnos los datos, por lo que no podemos nosotros hacer lo mismo con ustedes. Esperamos que ya el próximo año podamos ofrecerles los datos de este programa.

Una vez detallada la evaluación que les he presentado, me gustaría incidir en algunos aspectos que entiendo que son de vital importancia para el departamento y, por supuesto, para esta Comisión. Probablemente sus señorías me han escuchado en otras ocasiones hablar de cambio y, sobre todo, de transformación en el sistema de atención de los servicios sociales. Permítanme, no obstante, volver a insistir en ello porque considero que este hecho tiene una absoluta relevancia que no siempre se percibe con la intensidad necesaria y que, desde la responsabilidad que ostento y desde el compromiso de mi departamento en esta materia, debo poner de nuevo de manifiesto.

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que fue aprobada en las Cortes Generales, y la Ley Foral de Servicios Sociales, aprobada en el Parlamento foral, son el ámbito normativo de nuestra actividad. Estas leyes tienen como objetivo generar un nuevo modelo, un sistema de garantías para el conjunto de la ciudadanía. El cambio se traduce en que se ha pasado de atender a un determinado grupo o sector de la sociedad con unas características concretas –escasos recursos económicos, personas con discapacidad– a atender al conjunto de la población. En este momento, cualquier persona puede solicitar los servicios del Departamento de Asuntos Sociales y acudir a las prestaciones de la Cartera de Servicios sociales. En este sentido, la puerta de entrada es universal y solo el proceso de valoración individual, y a partir del resultado del mismo, determina el derecho de las personas al acceso de las prestaciones del sistema.

A partir de ese diagnóstico se inicia un ciclo en el que intervienen los servicios sociales de base, el departamento y la persona o personas implicadas. Por ello, es imprescindible iniciar un proceso de análisis de la situación personal, familiar, social y económica de la persona a tratar. El componente personal, familiar y social nos viene determinado por el informe social que, desde los servicios sociales de base se realiza. Sin esta información sería imposible un tratamiento adecuado de las personas.

Es obvio que las personas deben ser atendidas, pero también es evidente que esta atención debe cumplir los requisitos necesarios, por un lado, por la necesidad de mantener el principio de equidad y, por otro lado, porque convendrán conmigo en que el dinero público siempre debe ser correctamente empleado y debemos asegurar que llegue a los destinatarios de una forma justa y en la proporción adecuada.

Por tanto, la ejecución de este importante instrumento requiere, en mi opinión, del compromiso de todos. No debemos construir un sistema frágil y con vocación de provisionalidad, sino un sistema sólido y con vocación de continuidad, y esto requiere de este compromiso y del tiempo necesario para llevarlo a cabo de forma correcta.

Para finalizar, haré un resumen de los datos que les he ofrecido, diciendo que la Cartera de Servicios Sociales ha puesto en marcha todas las prestaciones recogidas, salvo las de atención primaria, que ya existen aunque no sean exigibles y sobre las que no les hemos podido ofrecer datos, las estancias nocturnas y el servido de residencia-hogar para personas con enfermedad mental, que no exige la Cartera hasta que existan las infraestructuras necesarias, las cuales se están construyendo.

El presupuesto inicial en 2009 de la Cartera de Servicios Sociales, con algo más de 204 millones de euros, supone un incremento respecto al presupuesto de 2008 de un 18 por ciento y el presupuesto consolidado en 2009, un 21 por ciento respecto al de 2008.

Respecto al presupuesto destinado a la dependencia, el Gobierno central sigue incumpliendo con la parte económica que debe aportar y que es de un 33 por ciento. Ya he dado los datos anteriormente, el Gobierno de Navarra ha aportado 132 millones de euros frente a los 11 millones de euros que ha aportado el Estado en el año 2008, y en el año 2009 han sido 155 millones de euros los que ha aportado el Gobierno de Navarra frente a los 11.000.000 euros que ha aportado el Estado.

La Cartera de Servicios Sociales ha ofrecido prestaciones a 44.398 personas usuarias y ha beneficiado a 142.273 personas.

En cuanto a los plazos, el 88 por ciento de las prestaciones se han prestado en los plazos establecidos e incluso con plazos inferiores a los marcados por la Cartera, y únicamente el 12 por ciento de las prestaciones ha superado el plazo establecido, pero también debo aclarar que en poco tiempo, estamos hablando de uno o dos meses más. De todas maneras, como ya les he explicado, estamos trabajando para reducir los plazos de estas prestaciones y ajustarnos convenientemente a lo previsto en la Cartera.

Por último, y como conclusión de todo lo expuesto, quiero señalar lo siguiente.

En primer lugar, la puesta en marcha del nuevo sistema social desde el año 2007 ha supuesto un gran incremento del volumen de atención a la ciudadanía navarra. El número total de expedientes tramitados en este periodo de cambio de sistema por el departamento ha sido de 45.437 expedientes, causando que la atención presencial en el departamento se haya incrementado en un 60 por ciento y la atención telefónica en un 40 por ciento. Este fuerte incremento es consecuencia, especialmente, del aumento de solicitudes en el ámbito de atención a la dependencia y de la exclusión social.

Segundo, Navarra ha sido la primera y, por el momento, junto con Cataluña, la única comunidad en poner en marcha un instrumento social tan ambicioso e importante como es la Cartera de Servicios Sociales.

Tercero, la Cartera de Servicios Sociales, además de consolidar un derecho, permite dar información, nos permite poder disponer de esta información, a nivel externo para conocerla y evaluarla conforme a los objetivos planteados y, así, poder ofrecer una información transparente a la sociedad y a nivel interno para una adecuada toma de decisiones acorde a una adecuada gestión.

Cuarto, el sistema social puesto en marcha es nuevo y requiere de un tiempo para su construcción. Estamos en ello y a buen ritmo, aunque somos plenamente conscientes de que no es perfecto y de que nos quedan muchos aspectos por hacer. La evaluación de los datos que les acabo de ofrecer, en mi opinión y para el primer año, es una evaluación positiva. Son muy positivos a nivel, general, aunque evidentemente mejorarán el año próximo con más tiempo de rodaje. No olvidemos que solo llevamos un año de ejecución.

Quinto, es claro el compromiso y la apuesta del Gobierno de Navarra por este sistema de garantía de derechos, para el cual ha comprometido un presupuesto de más de 825 millones de euros hasta 2011, para lo cual hemos contado y necesitamos contar con el apoyo del Partido Socialista de Navarra, si no, no podría llevarse a efecto, com-

promiso que, como he dicho antes, no se corresponde con el del Estado, que tiene la obligación de aportar el 33 por ciento y está aportando cantidades muy inferiores.

Señoras y señores Parlamentarios, pretendemos construir un sistema sólido, sin fisuras, y eso requiere tiempo. No queremos construir una casa de paja, sino una casa de ladrillo y en ello estamos.

A continuación, quiero añadir algo a la intervención que me parece importante y de justicia. En el desarrollo de este primer año de la Cartera de Servicios Sociales, es verdad que a nivel global podemos hacer una valoración positiva, teniendo en cuenta que hay muchos aspectos por mejorar, pero también es verdad que esto ha supuesto muchos problemas concretos, a personas concretas, porque, como hemos dicho, hemos comenzado este sistema sin cerrar el otro y hemos tenido que ponerlo en marcha atendiendo también a las personas a la vez. Esto, sin duda, ha hecho que en casos concretos y en determinadas ocasiones algunas personas se hayan visto afectadas y hayan sufrido la puesta en marcha de este nuevo sistema. Desde aquí queremos pedir disculpas a todas esas personas que hayan podido sufrir estos problemas, que hemos echado el resto por hacerlo lo mejor posible durante este año, pero que eso no ha podido evitar que en determinados casos no lo hayamos conseguido.

Y terminado el contenido de la comparecencia solicitada a petición propia, paso a informarles del contenido referente a la segunda comparecencia, en esta ocasión solicitada a instancias del Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra.

En primer lugar, tengo que señalar que, aunque por supuesto es muy legítima en el uso de sus competencias parlamentarias, tal como ha explicado el señor Monzón, me sorprende la solicitud de una comparecencia sobre un anteproyecto de decreto foral, y me sorprende por dos motivos fundamentalmente. El primero, porque entiendo que no es habitual comparecer para explicar algo que todavía está siendo sometido a debate y participación pública, participación entre la que se incluye la de todos los partidos políticos de este Parlamento –creo que la Directora General tiene reunión con algunos de ustedes hoy para poder debatir, entre otras cosas, sobre este tema–. Y, en segundo lugar, porque no se solicitó comparecencia para explicar los criterios seguidos respecto al anteproyecto de Cartera y sí respecto a una modificación puntual de esta, cuando es evidente que el primer anteproyecto era mucho más importante.

No obstante lo anterior, paso a informarles sobre los criterios seguidos por el departamento para realizar este primer documento, que, repito, está sometido a lo que resulte a la participación, cuyo plazo recientemente acaba de terminar y se encuentra, en este momento, en la habitual fase de análisis, debate y pacto del contenido final.

El anteproyecto de decreto introduce modificaciones en veintidós de las prestaciones recogidas en la Cartera y, por otro lado, introduce tres nuevas prestaciones.

Con respecto a las modificaciones, los criterios seguidos son: por un lado, corregir errores detectados en su redacción que, a la vista de la gestión, se ha comprobado que era necesario corregir. Les pongo un ejemplo claro. Todas las prestaciones del servicio de ingresos temporales –son ocho– se han corregido dado que en la redacción actual aparece que la intensidad del servicio será entre diez y treinta días, lo que no daba cobertura a aquellas personas que solicitaban un ingreso inferior, por ejemplo, de fin de semana. Por tanto, con esta modificación, se mejora sustancialmente la capacidad de atención. Además, en segundo lugar, se introducen modificaciones como consecuencia del paso del tiempo, en el servicio de atención a domicilio, era necesario establecer intensidad de servicio para los dependientes severos de nivel 1, que en el año 2008 no tenían derecho a esta prestación y que ahora sí la tienen.

Por otro lado, como les he comentado, se introducen tres nuevas prestaciones, una garantizada y dos no garantizadas, que paso a detallar. Primero, la prestación denominada servicio de acceso a vivienda de alquiler de integración social, prestación surgida del grupo de trabajo de carácter social ante la crisis económica, y que supone una novedad de este año, que era necesario regular. Lo mismo ocurre con el servicio de vivienda con apoyo, también surgida del grupo de trabajo social ante la crisis, y también novedad de este año, y que en este caso y en el anteproyecto que nos ocupa, es una prestación garantizada. Y, por último, el servicio rural de atención diurna para personas mayores, prestación que pretende establecer un nuevo tipo de servicio de centro de día pero adaptado a las necesidades de núcleos rurales pequeños en los que no tiene ninguna lógica, por afectar a la viabilidad del centro, el crear centros de día al uso. Esto se hace como consecuencia de la apuesta del Plan Estratégico de Servicios Sociales por la creación de centros de día y con el fin de asegurar que aquellos que se construyan puedan tener garantizada su viabilidad una vez puestos en funcionamiento.

Por mi parte, nada más, Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera. Señoras y señores Parlamentarios, vamos a suspender durante tres minutos la sesión.*

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 18 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 27 minutos.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Señoras y señores Parlamentarios, continuamos la sesión. Damos la palabra al señor Monzón, del grupo parlamentario socialista.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, en esta segunda intervención, quiero agradecer la exposición de la Consejera de Asuntos Sociales en lo que es la primera parte de la comparecencia o de la sesión de hoy, es decir, en lo referido a dar cuenta de la aplicación en Navarra de la Cartera de Servicios Sociales. Yo creo que todos podemos sacar algunas conclusiones, por lo menos nuestro grupo así lo hace. La primera es que los ciudadanos de Navarra pueden estar satisfechos, moderadamente si se quiere la expresión, porque todo es perfectible y mejorable, de que haya un sistema público de servicios sociales en Navarra que está dando respuesta, cada día más y cada día será mejor, a las necesidades de las personas en todos sus ámbitos y uno de ellos el ámbito de la dependencia.*

En segundo lugar, hay que reconocer la tarea del departamento y del Gobierno y, cómo no, en la cuota parte que nos corresponda, humildemente, también reconocer que la apuesta de este grupo parlamentario y de este partido, tanto con la Ley Foral de Servicios Sociales como con la Cartera después y con el soporte presupuestario, está dando respuesta a las personas, a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Esto no quiere decir, como usted bien ha dicho y lo compartimos, que nos tengamos que llenar en la autocomplacencia y en la satisfacción. Hay cosas por hacer, hay cosas por mejorar y, evidentemente, según leemos en los medios de comunicación, sin querer darle ni quitarle credibilidad a lo que aparece, hay cosas que merecen la pena, nuestro esfuerzo, nuestra dedicación y la mejora continua. Esa línea argumental que usted ha planteado la compartimos. Analizaremos los datos que nos ha dado, porque es imposible de la mera lectura sacar conclusiones, pero sí que parece razonable que en aquellos casos en los que los plazos se cumplan con holgura, a lo mejor, un reto sería reducir los plazos, y en aquellos que no se cumplan con holgura poner los medios para que se puedan cumplir en plazo. Pero si en algunas prestaciones se ve claro que, si había tres meses, con un mes o mes y medio es suficiente, pues a lo mejor dar un pasito y poner, en vez de tres meses, dos sería razonable, puesto que, además, se va a abordar una modificación de la Cartera y en algunas cosas podría producirse, como digo, esta reflexión.

En ese sentido, no me extenderé más, porque creo que es objeto de un trabajo interno de repaso de datos y de contraste, no solo de este cuadro o foto que usted nos ha planteado, sino de aquellos cuadros o fotos que en sucesivos años se vayan planteando para ir comparando, este sería como el punto de arranque, de salida, la foto fija, e ir comparándolo con situaciones similares en sucesivos ejercicios o años posteriores.

En cuanto a la segunda parte de su intervención, más breve que la primera, como es lógico, yo creo que ya me he expresado al principio que no era nuestra intención concatenar en una misma sesión y menos en un mismo punto ambas cuestiones, pero la Mesa con su superior criterio así lo estimó, y este humilde Parlamentario poco puede hacer para llevarle la contraria a la Mesa del Parlamento de Navarra. Por eso, me sorprende un poco el tono coloquial de los primeros párrafos de su intervención, cuando dice que la "legítima capacidad de uso de las competencias parlamentarias...". No era nuestra intención, y menos la mía, bien me conoce, utilizar ningún tipo de subterfugio para desvirtuar su comparecencia, que me parecía mucho más importante, y bien podría haber sido en dos puntos distintos o en otra sesión posterior.

Y no puedo compartir que le sorprenda porque no sea habitual comparecer para explicar una modificación. En primer lugar, no le puede sorprender porque, si lee la petición de comparecencia, nosotros estábamos apostando por una comparecencia en un momento posterior, cuando estuviesen ya reflejados y sintetizadas las aportaciones y la posición final antes de la aprobación por el Gobierno, evidentemente, en este momento, digámoslo así, procesal las cosas están todavía inconcretas y, posiblemente, el Gobierno y su departamento no tengan claro si van a abordar o no una modificación de una prestación. ¿Por qué? Pues porque las aportaciones pueden llevarle a esa reflexión o a otra totalmente distinta. Por eso le invitaba a comparecer en un momento posterior, por nuestra parte nos parecía bien.

En segundo lugar, también plantea que no pedimos la comparecencia para explicar la Cartera. Pudimos cometer un error, pero eso no justifica seguir cometiéndolo en momentos posteriores. Rectificar es de sabios y, en ese sentido, si consideramos que la Cartera es algo de todos, es algo bueno para Navarra, cualquier pequeña cosa que se le pretenda hacer a ese instrumento que es el alma de los servicios sociales en Navarra yo creo que compartirlo en esta comparecencia, en una sesión similar a esta y conocer cuál es la posición antes de que se apruebe no está mal y no está de más. Y si conseguimos que más grupos se sumen al

apoyo de la Cartera, mejor que mejor, como se consiguió en cuanto al Plan Estratégico de Servicios Sociales.

Todos conocemos cuál es la intención del Gobierno, en qué puntos quiere modificar la cartera porque hemos tenido posibilidad de hacer aportaciones si así lo hemos considerado, más los grupos parlamentarios, y en ese sentido, como usted bien dice, habrá un proceso de reflexión y de búsqueda del consenso antes de llevarlo a la sesión del Gobierno.

Antes de determinar, porque de la parte de modificación de la Cartera hasta que no se conozca cuál es la posición final no cabe reflexión al respecto, porque estamos hablando de unos inicios de modificación, aunque usted, por cierto, en su intervención lo plantea como si fuese algo cerrado, y yo creo que es una cuestión de redacción. La idea es más que han propuesto y luego será la posición final.

Y un hilo común que ha salido al principio y al final de su intervención y que también ha sido debatido en este Parlamento –creo que incluso se aprobó una moción de Nafarroa Bai creo que por unanimidad– es el tema de la financiación de la ley de dependencia en Navarra. Sabe cuál es la posición de nuestro grupo y de nuestro partido en ese sentido y, además, tenemos la suerte de que Navarra tiene un sistema de relación bilateral también financiera y económica con el Estado, con España, a través del Convenio Económico y que ese es el mecanismo para poder negociar y compensar la mayor o menor aportación de España en Navarra. Además, como nuestro secretario general, Roberto Jiménez, bien dijo en una reciente rueda de prensa, nosotros apostamos, porque toca, por que se negocie en el nuevo Convenio Económico en el año 2010, con lo cual estamos a la vuelta de la esquina para tener buena nota de aquello que estamos poniendo por encima de lo que deberíamos poner, es decir, la parte del 33 por ciento que estamos soportando, y compensarlo en la negociación del Convenio Económico, donde, como usted bien sabe, tanto su partido como su Gobierno son interlocutores preferentes del Gobierno de España por la relación y los compromisos que están asumiendo en la estabilidad institucional de España y en los presupuestos de la nación en el año 2009 y esperemos que también en el año 2010. Nada más y Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Tiene la palabra la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, la señora Mateo.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Muchas gracias, Presidenta, y buenos días a sus señorías. En primer lugar, he de dar la bienvenida tanto a la Consejera, señora García Malo, como a la dirección que la acompaña hoy a lo largo de esta mañana. Agradezco su comparecencia, una exposición profunda, que entiendo que es de suma importancia el conocimiento de la misma, no solo aquí en esta Comisión, sino también conocedora por los ciudadanos. También voy a agradecer el apoyo recibido en la aprobación de la Cartera de Servicios Sociales y espero que este agradecimiento pueda ser recíproco en el apoyo a la financiación propia de la ley de la dependencia, porque Navarra es mera sucursal en esa financiación. No voy a entrar en profundidad, pero entiendo que el Convenio no tiene nada que ver con la financiación, pero mantengo mi agradecimiento por el apoyo que recibimos en el hilo conductor que son las políticas socialista de esta Comunidad.*

Hoy nos han hecho un análisis profundo, de gran envergadura, como bien se ha dicho, pionero en España. Somos la primera comunidad que tiene y que ha elaborado una Cartera de Servicios Sociales, junto con Cataluña, que lo ha hecho con posterioridad, lo ha mencionado hoy la Consejera. Desde hace un año la Cartera de Servicios Sociales se ha incorporado a nuestra vida cotidiana. Muchas veces esta misma ha sido denostada, pero también ha dicho que muchas veces ha sido defendida. Yo creo que aquí los hechos nos demuestran que es importante, ha sido muy importante para esta Comunidad, por no decir que muy necesaria. La Cartera de Servicios Sociales ha recogido un conjunto de prestaciones cubiertas por el propio Departamento de Asuntos Sociales, es recogida y financiada públicamente, asegura el acceso universal y lo que realiza es una provisión pública de los servicios sociales.

La Cartera ha intentado aumentar la eficacia, la eficiencia y la equidad de los propios servicios. Ha promovido la participación social. Se ha buscado un equilibrio entre los criterios del departamento y las demandas expresadas por los ciudadanos. Estoy hablando siempre respecto a lo que se debería ofertar en un sistema público de nuestro nivel.

Para mí algo muy importante es que la Cartera de Servicios Sociales garantiza unos servicios homogéneos a nuestra Comunidad. No tenemos más que echar la vista atrás, para ver cómo hasta ahora los servicios ofertados dependían únicamente y en un momento determinado de la voluntad política de quien gobernara en ese momento en esa entidad local. Yo creo que eso hasta podía inducir y producir situaciones de una clara desigualdad, independientemente de dónde estuviéramos conviviendo.

Creo que tenemos que estar satisfechos, no hay autocomplacencia por mi parte ni muchísimo menos, sino que creo que debemos seguir siendo

proactivos en nuestro propio sistema, en nuestra manera de trabajar y mejorar siempre los niveles sociales, porque lo que no debemos olvidar nunca es cuáles son las grandes necesidades y los problemas sociales en los que vive nuestra sociedad.

Yo les animo a seguir trabajando. Es difícil conjugar, como bien se ha dicho en su propia comparecencia, dos modelos que en estos momentos están conviviendo, pero no es imposible.

Quiero trasmitirle nuestras felicitaciones, por parte de nuestro grupo, tanto a su equipo como al personal técnico del departamento.

En referencia no lo voy a denominar segundo punto porque no lo es pero al tema de la solicitud del Partido Socialista, yo me alegro de que haya sido retirado por el señor Monzón, porque choca y, quizás, pueda llegar a crear cierto desconcierto al solicitar una comparecencia de un anteproyecto. De todas formas, no hay mal que por bien no venga, porque hoy, de forma muy breve, nos han podido explicar esta modificación del decreto, que lo que realmente se ha buscado ha sido subsanar o mejorar redacciones, como dice la propia comparecencia, mejorar unos errores técnicos y, por supuesto, mejorar otras prestaciones de servicios. Yo proclamo que se siga trabajando y que dejemos trabajar al departamento. Y cuando digo que no hay mal que por bien no venga, lo que ha quedado patente y claro es que, ante las críticas, lo que sí voy a hacer es una advertencia, yo creo que sería bueno para la señora Consejera que cualquier crítica que se le haga respecto a las políticas debería ir siempre acompañada de un documento de trabajo. Ya vale de hacer aquí una crítica, que es muy fácil hacer críticas con políticas sociales, es muy sencillo, se crea una alarma social de inmediato. Yo le solicitaría que ante una crítica solicitara también un documento de trabajo. Estamos buscando siempre el bienestar, y, si verdaderamente lo estamos buscando, vamos a demostrarlo con hechos, no con críticas. Lo digo más que todo porque recientemente se nos ha hablado de una modificación de un proyecto y un partido político ya ha lanzado una alarma, porque lo primero que dice son "recortes", cuando realmente no existen y la evidencia se ha puesto hoy encima de la mesa.

Nada más y muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Mateo. Tiene la palabra el señor Eceolaza, del Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Doy la bienvenida a la señora Consejera y al equipo que la acompaña. La verdad es que cuando los textos, cualquiera que sea, el plan estratégico o este proyecto, pasan por el departamento, normalmente suelen mejorar. Por lo tanto, yo creo que es bueno no solo que dejemos trabajar al departamento, sino también que dejemos trabajar a los grupos del Parlamento, porque en ese ánimo constructivo que tiene, por lo menos, Nafarroa Bai siempre intenta aportar sus enmiendas, sus mociones, sus leyes para mejorar este sistema social. Por lo tanto, es bueno que el Gobierno de Navarra, el Departamento de Asuntos Sociales escuche a esta Comisión y tome nota de lo que aquí se le está planteando.*

Nosotros creemos que, efectivamente las prestaciones que en Navarra se han puesto en marcha, en comparación con el resto de las comunidades españolas, son buenas. Eso es innegable. Yo creo que el esfuerzo es claro. Pero son prestaciones que en algunos momentos y para algunos sectores son insuficientes, y basta recordar la sesión de trabajo con Cáritas, que nos describía una situación dura y cruda, y desde Nafarroa Bai tenemos claro que se puede hacer más, sobre todo, por algunos sectores que están sufriendo la exclusión social.

A nosotros nos preocupan sobre todo dos cuestiones. En primer lugar, las medidas de exclusión social que se están poniendo en marcha a partir de la Cartera de Servicios Sociales y de la modificación. Creemos que la modificación que se hizo de la renta básica, a partir de una ley y después de una ponencia, es una buena modificación pero que está teniendo fallos de gestión. Esos fallos de gestión habría que subsanarlos y habría que fortalecer humanamente el personal que gestiona la renta básica y ayudar a las entidades locales, porque está habiendo, usted lo ha aclarado, problemas en el retraso de la aprobación de esas ayudas. Eso es fácilmente remediable y se remedia con que en estos presupuestos el Departamento de Asuntos Sociales financie de forma extraordinaria, mediante un plus, a los Ayuntamientos que tienen que gestionar este asunto, sobre todo para agilizar algunas cuestiones.

Uno de los datos que nos daba Cáritas, que a nosotros nos llamó la atención, es que cerca de 1.200 personas que demandan ayuda a Cáritas no tienen ni siquiera un año de empadronamiento. Nosotros creemos que habría que establecer prestaciones o algún tipo de medidas para hacer frente a esa situación. Además, sí que se detectó que a Cáritas acuden quienes no tienen ayuda de la Administración y eso es algo que tenemos que apuntar. En este sentido, me voy a referir a una de las modificaciones que se plantea en el nuevo decreto de la Cartera de Servicios Sociales, que se sigue manteniendo la ayuda de emergencia social para personas que llevan dos años de empadronamiento, cuando en la renta básica se pide un año, es decir, hay una falta de coherencia entre lo que se pide para la renta básica, que es un año de empadronamiento, y lo que se sigue pidiendo para

la ayuda de emergencia social, que son dos años. Esa falta de atención, desde luego, a nosotros nos preocupa y creemos que el Departamento de Asuntos sociales a nivel normativo tiene que adecuarse a esa realidad, que hay más de mil personas que están demandando ayuda social y que tienen menos de un año de empadronamiento. Más allá de discursos o de la justicia social, que Nafarroa Bai sí que los defiende, sí que detectamos esa falta de atención por parte de su departamento.

Nosotros también creemos que hay que transformar una filosofía, que hay que consolidar esos derechos sociales y buen ejemplo de eso es la ley de la dependencia. Últimamente se ha debatido y se ha mostrado a diferentes medios de comunicación la preocupaciones de varias familias por la lentitud de algunas de las gestiones que se han realizado y se han dado las explicaciones públicas por parte del Departamento de Asuntos Sociales. En todo caso, sí que creemos que se tienen que agilizar los procesos del PIA, porque las expectativas que se generan en las familias son muchas y no nos podemos permitir el lujo de retrasarnos en ese tipo de cuestiones.

En Nafarroa Bai también creemos que es necesario fortalecer los recursos intermedios para mejorar la autonomía. En ese sentido, tanto en algunas de las aportaciones que hemos hecho al nuevo decreto como en diferentes mociones y enmiendas a los presupuestos siempre hemos planteado que el servicio de atención a domicilio debe ser la espina dorsal de la política social porque es la atención primaria, porque es la primera atención que se requiere. También creemos que se debe dar atención a todas las personas con dificultad de autovalimiento y que hay que desarrollar los pisos tutelados.

Esto es lo que queríamos reseñar, en primer lugar que son buenas las prestaciones pero insuficientes para dar respuesta al contexto en el que nosotros nos movemos, porque creemos que si hay una demanda de renta básica y hay una demanda de empleo, son a esas dos prestaciones a las que les tenemos que dar atención y, desde luego, sí que planteamos una financiación extra a los Ayuntamientos para asumir esa subida de la demanda y para que los trámites sean muchísimo más ágiles.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Tiene la palabra el señor Alli, de la agrupación de CDN.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días, señora Consejera y miembros de su equipo. En primer lugar, una cuestión puramente procesal que no afecta para nada a la comparecencia, dado que aquí no hay ningún miembro de la Mesa ni de la Junta de Portavoces más que el que suscribe, para justificar que ese superior criterio, evidentemente, plasmado en el Reglamento, que tiene la Mesa para ordenar el funcionamiento de la Cámara está también avalado por los Portavoces y obedece a un principio de economía procesal, es decir, aprovechar las comparecencias para ir aliviando la intensa actividad parlamentaria que las muchas iniciativas de los grupos plantean. Por tanto, nos vamos a tener que ir acostumbrando, por lo que ya va apareciendo desde el período anterior, a sesiones en las que habrá dos, tres o más temas, a la vista de las iniciativas continuas de los grupos. Siempre cabe una posibilidad, y es que los grupos no tomen tantas iniciativas, porque así la Mesa no se verá obligada a acumularlas en una sesión. Digo esto porque ya el lunes se modificaron convocatorias para incorporar más asuntos, con lo cual habrá dos, tres o más, o incluso, como decía aquel, quintetos de siete u otro músicos.*

En segundo lugar, quiero agradecer a la Consejera y a su equipo la explicación cumplida y satisfactoria, en general, que han hecho de cómo se va desarrollando la gestión de la Cartera de Servicios Sociales. Es evidente que es un sistema muy complejo, y no tenemos más que ir viendo los datos comparativos con otras comunidades autónomas, no solo en cuanto a la prestación, sino en cuanto a la calificación, al procedimiento interno, para ver que avanzamos de una forma muy adecuada atendiendo los problemas reales de la sociedad navarra. ¿Que todo es perfectible? Evidentemente. ¿Que no nos podemos consolar con que otros lo están haciendo peor que nosotros? Pues es evidente que esa es su responsabilidad pero no la nuestra y que nuestro deber es mejorar continuamente la atención social, dar las mayores prestaciones posibles y tratar de evitar que en Navarra, por la situación en que nos encontremos, haya una problemática de falta de atención social.

El otro día el representante de Cáritas lo puso de relieve. Decía que la sociedad tiene muchos recursos, pero es evidente que no llegan a todos. Da a veces la impresión de que incluso hay colectivos o grupos sociales que no terminan de entender la dinámica de los servicios sociales de base, etcétera, y que eso puede exigir una mayor información o una mayor transmisión de la información de los recursos sociales, pero también queda claro que hay espacios todavía en nuestra sociedad que no pueden acceder porque les falta algún tipo de requisitos y eso nos obligaría a todos, al Gobierno, a la Administración de Comunidad Foral, que es la que gestiona, pero también al Parlamento, a introducir, como decía el señor Eceolaza, algunas reformas que hagan posible que esas bolsas no queden a merced de la caridad, porque esa es la alternativa que les queda. Y si la caridad no se practica por los caritativos, porque hoy cada vez entendemos que son deberes sociales, no buenas obras ni cari-

dad, entonces tendríamos que plantearnos buscar algunas iniciativas a la hora de modificar esta Cartera para reducir plazos y hacer posible que algunos de estos sectores no tengan que estar a merced de la caridad pública, sino de la prestación de un servicio social orgánicamente establecido desde los poderes públicos, al menos en los que creemos que los poderes públicos tienen una misión de responsabilidad.

En todo caso y para acabar, creo que una vez más es de agradecer la transparencia, la información que se nos da y el buen hacer del departamento, porque se ha dado cumplida respuesta a lo que se aprobó en su momento en la Ley de Servicios Sociales y a la Cartera, y en este continuo proceso de evaluación, porque cuando se aprueba una cartera no es para tenerla ahí in sécula seculórum*, es que la propia gestión nos debe exigir ir evaluando los resultados y, por tanto, ir introduciendo las reformas pertinentes. Este es un proceso que se autoalimenta, y en cuanto detectemos unos y otros, que para eso creo que hemos de tener el consenso suficiente, que hay situaciones sociales no contempladas o mejorables, introducir las reformas. Esto no son las tablas de Moisés en el Sinaí, sino que es una medida al servicio de la sociedad.*

Por cuanto se refiere al tema de la financiación, es evidente que tenemos ya un camino señalado, que puede ser insuficiente, pero ahí tenemos la posibilidad, y además la Junta prevista en el Convenio tiene competencia para esta materia, para cada vez que se hace una revisión ir planteándolo. Hoy tenemos un marco legal y la próxima revisión del Convenio nos obligará a negociar con el Estado si esto lo consideramos o no un sistema social íntegramente asumido por la Comunidad y le tenemos que aplicar un criterio o la fórmula que en su momento se estableció, pero eso exige la interlocución y el acuerdo de dos partes y sin ello es evidente que tendremos que seguir en este proceso, por otra parte muy tradicional en esta Comunidad. El señor Felones y el señor Monzón son testigos en su momento de que aquí si queremos buenos servicios hay que aplicar el artículo primero: nos los pagamos, y después ya intentaremos ver, efectivamente, cómo se nos compensa de esto. Creo que estamos todos en esa dinámica, que tenemos que seguir, pero en el momento de la revisión de los términos del Convenio ese tendrá que uno de los aspectos a revisar, si lo consideramos una carga asumida, si la otra parte lo considera una carga asumida o entramos en esa dinámica en la que estamos de una parte sí, otra parte menos, que no parece que sea la fórmula más satisfactoria, pero siempre siendo conscientes todos y todas de una cosa, que no nos darán más que lo que les cueste a ellos y que, por tanto, el déficit respecto a lo que nos abonen tendrá que salir de los ingresos y del presupuesto de la Comunidad Foral de Navarra. Así nos ha pasado en todos los demás servicios y así nos seguirá pasando, porque una cosa es compensar y otra cosa es que nos financien. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Alli. Tiene la palabra la señora Figueras, de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías y buenos días también a la señora Consejera y al equipo de mujeres de su departamento que la acompañan. Igual de encantadas de habernos visto después del período estival.*

Yo creo que esta comparecencia de la señora Consejera, después de la prolija y realmente difícil de mantener el hilo durante más de una hora de información, no habría tenido salsa si no hubiéramos podido hablar de lo que interesa también a la oposición, yo creo que con un criterio constructivo, señora Mateo, siempre con un criterio constructivo. Yo propuse la posibilidad de que se pudiera plantear por lo menos el debate conjunto, y le recuerdo al señor Alli que yo soy de la Mesa también, y fue aceptado por unanimidad. Lo cierto es que yo creo que tiene interés que hayamos podido discutir de las dos partes.

En cuanto a la primera parte de la información, muchas gracias por la misma, es interesante, es verdad que, como es tan larga y extensa, habrá que mirarla con detenimiento, pero hay dos aspectos que me interesa señalar de este primer año de trabajo y de puesta en práctica de un tema nada sencillo, pero que es un objetivo y un reto que a todos nos une, y hay que reconocer que la Ley de Servicios Sociales está planteada y amparada bajo la premisa de un Partido Socialista apoyado sin ninguna fisura por Izquierda Unida en las Cortes de España y luego trasladado a una Comunidad como la nuestra que, efectivamente, lo ha puesto en marcha con cierta prontitud.

Hay dos temas que, a vuela pluma, me importa señalar: todo lo que tiene que ver con el asunto de los pisos tutelados y las listas de espera que existen. Si ustedes se fijan, y seguro que la señora Consejera y las personas que la acompañan lo saben perfectamente, muchos de esos pisos van ligados a personas con enfermedades de salud mental y son pisos que si son tutelados y supervisados es porque el personal que alberga siempre trae aparejado situaciones conflictivas y complicadas. Estamos hablando de listas de espera de 20 personas, 6 personas, 43 personas, y eso unido a los servicios de atención diurna en psicogeriátricos es un poco lo mismo. Estamos hablando de perfiles de personas usuarias que tienen unas difi-

cultades añadidas y que son muy complejas de ser atendidas si no es en este ámbito.

Por otra parte, los centros de rehabilitación psicosocial, en los que no hay lista de espera, nos parece que pueden ser interesantes, pero no es tanto así. Los CRPS –centros de rehabilitación psicosocial– probablemente no tengan listas de espera, pero yo querría saber si hacemos todos los esfuerzos por que las personas con enfermedad mental y sus familias... si se anima o se gestiona de manera que siempre estemos necesitados de más servicios, y lo digo con un fundamento. Anasaps ha sido una asociación que en Navarra ha trabajado durante muchísimo tiempo y con muy buen criterio y cuando en la legislatura pasada pasaron por aquí hasta en cuatro ocasiones, lo que sí comentaban era que tenían disperso por toda la geografía y habían conseguido en una de las últimas, en Bera, tener un centro de Anasaps. ¿Y saben cómo lo conseguían? Fundamentalmente, yendo casa por casa después de saber dónde estaban los problemas, es decir, es un trabajo de campo importante y no sencillo.

El segundo tema que a mí me interesaba resaltar de este gran informe es el que hace referencia a que Cáritas desde enero de 2009 viene gestionando en un convenio de colaboración aquellos casos urgentes. No me voy a extender porque tanto el señor Eceolaza como el señor Alli lo han explicado perfectamente. Son asuntos que, no estando planteados aquí, nos parece que requieren una especial atención.

Después del agradecimiento y de la parte de crítica constructiva, lógicamente, el segundo asunto que nos trae a la sesión. Yo empezaría diciendo, señora Consejera, y que a ningún grupo parlamentario le siente mal, que es importante hacer aportaciones a una previsión de modificación, que esperemos, además, que abra un debate y que podamos, si es posible, hablar del porqué de estos cambios en tan poco espacio de tiempo, porque no todo son ajustes ni todo son adecuaciones en el transcurso de este año, sino que, también se ha comentado, son asuntos especiales e importantes los que se plantean en esta modificación y algunos van a limitar lo que hasta ahora se estaba planteando. Nosotros, lejos de limitar, lo que les decíamos en la aportación que le hemos hecho, desde la humildad de un grupo como el nuestro, lo que parece importante si de este informe se deduce que hemos funcionado de una manera media-alta de satisfacción, por no decir muy alta, que en un año estemos planteando modificaciones que no son solamente de ajustes, cuando menos algo no se está haciendo siempre bien. Habrá que ser humildes.

También convendría hacer una evaluación y cuando se plantea esa apertura, que es de agradecer, una valoración de por qué esas modificaciones y justificación de las mismas. Lo que hemos recibido nosotros es simplemente el borrador del decreto con las modificaciones, y nosotros vamos a hacer hincapié siempre que podamos en aquellos aspectos que ya conocen ustedes y que se los hemos hecho llegar ahora y siempre, también con la propia Cartera de Servicios Sociales. No podemos discutir que la Cartera es un avance, no podemos estar en contra de que pasar de la generosidad de unos Gobiernos a que sea una ley y un derecho es indiscutible, pero nosotros, lo saben ustedes, en la atención domiciliaria, en las personas con salud mental, en la renta básica, que cada vez tendrá que ser más la renta de ciudadanía, vamos a insistir con propuestas que son más ambiciosas que las que se plantean en esta propia cartera que ahora se está disfrutando, con sus altibajos, y en la propia modificación del proyecto. Nosotros ahí hacemos hincapié porque, además, ahora hay una solvencia y hay un dato que se pedía por parte de la señora Mateo: cuando se hagan propuestas que vengan justificadas. Siempre se intenta, otra cosa es que no convenzan, que ahí está la diferencia entre la derecha y la izquierda, lógicamente. Ahora hay un aval de una organización como es Cáritas, a la que ustedes han dedicado una gestión, que el otro día ponía las cosas muy claras y a la vez muy duras.

Por lo tanto, nosotros vamos a seguir en esa senda de la atención domiciliaria para la prevención de la dependencia y vamos a seguir con la senda de exigir que sean las veinticuatro horas de atención durante los 365 días del año en aquellos servicios que están abiertos y que están tutelados, no solamente de lunes a viernes, no estamos de acuerdo, y desde luego vamos a implementar todo lo que se pueda en la renta básica con la rapidez y las necesidades que esta situación que tenemos nos obliga a atender. Esas son las consideraciones tanto del balance de este primer año como del segundo punto que nos traía con respecto al proyecto que se pretende modificar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Figueras. Tiene la palabra la señora Consejera, señora García Malo.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias a todos por sus consideraciones. Voy a intentar responder a todo lo que se ha planteado. Yo quería decir, en primer lugar, que me parece muy oportuna la afirmación que ha hecho la señora Mateo cuando hablaba de un agradecimiento recíproco, porque es verdad que el reconocimiento a la labor que se está desarrollando, de alguna manera, con matices, siempre es un estímulo para continuar. Cuando decía la señora Mateo que tenía que ser un agradecimiento recí-*

proco, en ese sentido yo también entiendo que de alguna manera tenemos que agradecer el apoyo que el Partido Socialista está haciendo para que podamos desarrollar todo esto, pero también creo que el Partido Socialista debería hacernos un agradecimiento en este sentido, y es que gracias al dinero que están poniendo los ciudadanos y ciudadanas navarras se está llevando a efecto la ley de dependencia, pues, de no ser así, no se cumpliría con el compromiso del Gobierno del Estado de pagar el 33 por ciento de la financiación. Por eso, yo creo que el agradecimiento tiene que ser recíproco, gracias al dinero de la ciudadanía navarra se está cumpliendo la ley de dependencia, que es una de las leyes estrellas, por lo menos en esta Comunidad, del Gobierno estatal.

De alguna manera, comparto con el señor Monzón que tiene que ser un proceso de esfuerzo y de mejora continua, por eso la Cartera de Servicios Sociales es un documento vivo en el que no se hacen aportaciones porque las cosas funcionen mal, aunque se pueden corregir determinados errores concretos, sino porque las cosas se pueden mejorar y todo es mejorable y en el ámbito social tenemos que ser muy ambiciosos. En ese sentido, la Cartera de Servicios Sociales tiene que ser un documento que dé respuesta a esa ambición social que tenemos en la ciudadanía navarra. Por lo tanto, yo creo que este año es una modificación y el año que viene si es necesaria haremos la siguiente. Y trabajaremos como estamos trabajando ya con distintas actuaciones y actividades para reducir los plazos allá donde hemos visto que por algún motivo no se cumplen, siempre intentando conseguir una mejor atención de la ciudadanía de nuestra Comunidad.

En cuanto al tema de la financiación, me voy a detener porque ha habido dos intervenciones que yo creo que pueden dar lugar a confusión. No se trata tanto de un problema de nuestro sistema de financiación, en absoluto, sino que se trata de que el Estado no está poniendo el dinero suficiente en el nivel mínimo y el acordado para desarrollar la ley de dependencia, y es un problema que tenemos todas las comunidades autónomas. Nosotros nos estamos descontando el 1,6, pero cuando el Estado destina un presupuesto insuficiente, el 1,6 de ese presupuesto insuficiente es insuficiente. Lo que hay que solicitar es que el Estado destine más dinero a la dependencia para que cuando nos lo descontemos cubra ese 33 por ciento que estaba previsto. Voy a dar un dato: por ejemplo, nos da a la comunidad autónoma cien euros al mes para dependiente severo en el nivel mínimo para una estancia residencial y con esto no llega ni diez minutos de atención de una residencia, es decir, es muy insuficiente. En ese sentido, lo que se precisa es que estas cuantías aumenten lo necesario para que puedan cubrirse en la parte que está comprometida en los gastos que establece la ley de dependencia. Digo esto porque, si no, podemos confundirnos con el sistema de financiación específico, y no tiene nada que ver, es que no destina la suficiente cuantía y es un problema común a todas las comunidades autónomas, no solamente a Navarra.

Nafarroa Bai e Izquierda Unida, cuyo portavoz no está en este momento, y el señor Alli han hecho alusión a la intervención de Cáritas. Estamos trabajando continuamente con Cáritas de la mano, o sea, el primero que conoce los datos de Cáritas es el propio departamento. Están en la comisión de seguimiento de la crisis, estamos trabajando con ellos el adelanto de las prestaciones de renta básica para que las personas que más lo necesiten tenga cuanto antes el dinero, etcétera. Determinados medios de comunicación en determinadas ocasiones, no voy a generalizar, hacen titulares que no se corresponden exactamente con la realidad y puede dar lugar a confusión, voy a decir lo que dijo exactamente el señor Iriarte cuando hablaba de Cáritas. Decía que el 74 por ciento estaba en el paro y el 41 por ciento –1.721 casos– no tenía ingreso alguno en ese momento. ¿Entendéis el matiz, no? O sea, no tenía ingreso alguno cuando acude a Cáritas, pero luego Cáritas le tramita la renta básica, es decir, el primer lugar al que aparece es Cáritas y, a partir de ahí, Cáritas ya tramita la renta básica. Por lo tanto, el que en ese momento no tiene ningún ingreso, en un momento inmediato, cercano con el convenio y el anticipo tendrá la renta básica, no es que tengamos a 1.700 personas que no tienen ningún ingreso. Se ha podido producir esa confusión y creo que es importante aclarar esto, es en ese momento. Es más, he hablado con Ángel Iriarte antes de hacer esta consideración y me lo ha confirmado. Si queréis luego hablar con él, lo podéis hacer, yo lo he hecho esta mañana.

Es verdad que a otros no se les da porque llevan menos de un año de residencia. Yo creo que tenemos que ser tremendamente responsables. A mí me parece que aquí lo fácil es hacer la intervención que usted ha hecho, señor Eceolaza: si llevan un día, pues también. Eso es lo fácil, no es lo responsable. Yo creo que un mínimo de residencia es necesario, pero si hay circunstancias excepcionales que así lo justifican, normalmente con hijos a cargo o de hogares que lo están pasando realmente mal, por vía excepcional, le informo también de que se ha dado renta básica a 476 personas que no cumplían el requisito de un año de residencia, quiero decir que no estamos dejando de atender esas situaciones excepcionales, pero no dejemos de tratarlas como excepcionales, porque, si no, produciremos un efecto llamada que no vamos a poder soportar con las arcas forales en ningún caso. Seamos responsables,

demos respuesta a las necesidades sociales pero con responsabilidad.

Sobre las ayudas de emergencia usted decía que los requisitos de acceso eran dos años a diferencia de la renta básica. Le voy a leer los requisitos de acceso, es verdad que son dos años, pero voy a leerlo completo porque creo que es importante ser preciso: "Acreditar residencia efectiva y continuada en Navarra durante los dos años anteriores a la solicitud de la ayuda, salvo en supuestos excepcionales en los que pueda producirse un daño irreparable, en cuyo caso bastará con encontrarse en Navarra", o sea, estar aquí y punto. Esa es la realidad, si esto se da, se le atiende, no son necesarios los dos años cuando hay supuestos excepcionales en los que pueda producirse un daño irreparable. Yo creo que esto también es importante.

Se ha hablado de la importancia del SAD, nosotros lo compartimos, de hecho el decreto de financiación va dirigido a reforzar el papel del SAD como nosotros lo entendemos, en este caso, como dice la señora Figueras, no es como lo entienden ustedes, pero sí que hay un refuerzo importante del SAD, porque entendemos que es el servicio clave en el desarrollo de toda la atención a las personas dependientes.

La señora Figueras hablaba de los pisos tutelados y de los CRPS, que es verdad, hay una aclaración en la propia comparecencia porque es un tema que puede dar lugar a confusión, de las 43 personas en lista de espera en los pisos tutelados hemos dicho que no era una lista de espera excesivamente fiable, porque ahora mismo se está solicitando piso tutelado pero porque no hay otros recursos. Se están construyendo las residencias-hogares, en cuanto estas estén en marcha, seguramente, habrá una reubicación de las personas con estas circunstancias, por lo tanto, la lista de espera de pisos tutelados bajará de forma sustancial.

En cuanto a los CRPS, comparto también con la señora Figueras que sí que es verdad que el enfermo mental es una persona a la que, a diferencia de otros colectivos, hay que ir a buscarla porque se retrotrae, se encierra en casa y le cuesta mucho salir. Hay que incentivar que participe de una forma plena en la sociedad. Por lo tanto, es verdad que en un primer momento había una baja demanda del recurso de CRPS, pero también es verdad que los hemos ido aumentando porque, precisamente, hemos hecho eso, hemos ido a su casa a animarles a que se vayan incorporando. Cada vez van funcionando más estos recursos. Son recursos de nueva implantación que necesitan una asimilación por parte de las propias personas beneficiarias.

Ha hecho referencia al convenio con Cáritas diciendo que nosotros poníamos datos de gestión. No, lo que hemos puesto son datos de lo que se ha anticipado en el convenio con Cáritas, o sea, de lo que anticipa Cáritas en ese convenio especial que tenemos con ellos para las personas que tienen una necesidad imperiosa de obtener recursos económicos, y el período de tramitación de la renta básica de 58 días no es el que pueda dar una respuesta más rápida.

En cuanto a la renta básica y a la tramitación, he de decir que estamos trabajando desde hace mucho tiempo ya en el grupo social de seguimiento de la crisis y en cuanto a las medidas que hemos establecido, usted hablaba de más personal, nosotros hablamos de un procedimiento más simple, de eliminar procedimiento. Y cuando digo nosotros no solamente digo el Gobierno de Navarra, sino los que participamos en la comisión de seguimiento de la crisis: estoy hablando de la Red de Lucha contra la Pobreza, estoy hablando del Partido Socialista de Navarra, estoy hablando de Cáritas, estoy hablando de los Servicios Sociales de Base y estoy hablando de la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Aquí se ha hablado mucho de participación, y creo que nosotros hemos demostrado, a lo largo del trabajo que venimos desarrollando estos años, que creemos profundamente en la participación y en el consenso. De hecho, que se haya aprobado un Plan Estratégico de Servicios Sociales por unanimidad de todos los grupos parlamentarios yo creo que es un dato como para tener en cuenta, quiero decir que realmente escuchamos, realmente incorporamos las aportaciones porque entendemos que benefician al documento final y siempre hemos estado en esa dinámica.

Ahora lo haremos con el documento de modificación de la Cartera, como no puede ser de otra manera, y quiero aprovechar para agradecer a todos los grupos parlamentarios las aportaciones que nos han realizado y ya saben que en breve les vamos a llamar para estar con los representantes de los mismos y poder lograr el máximo consenso posible en esta modificación de la Cartera. Yo creo que sería un error, de verdad, para determinados grupos políticos, estoy hablando en concreto de Nafarroa Bai e Izquierda Unida, que en su día no apoyaron la Ley Foral de Servicios Sociales, que en su día no apoyaron la Cartera de Servicios Sociales, o sea, todo este trabajo que hemos comentado no ha sido con su respaldo y apoyo ni en las normas que lo regulan ni en los presupuestos que todos los años van dirigidos a este ámbito, sería un tremendo error, ya que han cogido la buena senda de, por ejemplo, apoyar el Plan Estratégico, no hacerlo y no sumarse a la nueva aprobación de la modificación de la Cartera por unanimidad. Digo que sería un error porque todo

es mejorable, pero, sin duda, el camino que estamos siguiendo creo que es un camino bueno y, sobre todo, apoyado por la mayoría de la sociedad navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora García Malo. Muchas gracias por el trabajo realizado esta mañana por todos ustedes y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 16 MINUTOS.)